UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP.

INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP.

TEMA:

LOS COSTOS POR PROCESOS Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DENTRO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SANTA FÉ, PARROQUIA SANTA FÉ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2017

AUTORAS:

NELLY ELIZABETH TIXE GUERRERO
KATHERIN ELENA ZUÑIGA ROMERO

DIRECTOR:
DR. MARCELO VENEGAS, MBA

PARES ACADÉMICOS:

ING. JAVIER GARCÍA, MBA

DR. VLADIMIR RIVERA

GUARANDA – ECUADOR

AÑO 2018

A quien interese:

Dr. MARCELO VENEGAS, DIRECTOR del PROYECTO DE INVESTIGACION.

CERTIFICA:

Que el presente proyecto de investigación: "LOS COSTOS POR PROCESOS Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DENTRO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SANTA FÉ, PARROQUIA SANTA FÉ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2017" de autoría de: NELLY ELIZABETH TIXE GUERRERO y KATHERIN ELENA ZUÑIGA ROMERO estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría CP, reúnen los requisitos correspondientes a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, por lo tanto faculto a sus autoras, para que continúen con los trámites legales pertinentes.

Guaranda, 25 de junio del 2018.

f) .....

Dr. MARCELO VENEGAS, MBA

Dr. Guido Fierro Barragán
NOTARIO PUBLICO 1ro
GUARANDA ECUADOR

AUTORÍA NOTARIADA

Nosotras estudiantes NELLY ELIZABETH TIXE GUERRERO portadora de la cedula N° 020213205-6 y KATHERIN ELENA ZUÑIGA ROMERO portadora de la cedula N° 020213466-4, afirmamos que el presente proyecto de investigación es de nuestra Autoría; y los derechos de propiedad intelectual cedemos a la Universidad estatal Bolívar sobre el tema de investigación denominado "LOS COSTOS POR PROCESOS Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DENTRO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SANTA FÉ, PARROQUIA SANTA FÉ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2017".

NELLY TIXE

KATHERIN ZUÑIGA

Dr. Guido Fierro Barragán
NOTARIO PÚBLICO 1ro.
GUARANDA ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA

DECLARACION JURADA

Señoritas NELLY ELIZABETH TIXE GUERRERO y KATHERIN ELENA ZUÑIGA ROMERO

En la ciudad de Guaranda, capital de la Provincia de Bolívar, República del Ecuador, hoy día MARTES, DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN GUARANDA, comparecen las señoritas NELLY ELIZABETH TIXE GUERRERO y KATHERIN ELENA ZUÑIGA ROMERO. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estados civiles solteras, capaces de contraer obligaciones, domiciliadas en esta ciudad y Cantón, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y papeletas de votación cuyas copias adjunto a esta escritura. Advertidas por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas en forma separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, juramentada en debida forma, prevenida de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaran lo siguiente: "Previo a la obtención del título de Ingenieras en Contabilidad y Auditoría, manifestamos que los criterios e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación titulado: "LOS COSTOS POR PROCESOS Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DENTRO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SANTA FÉ, PARROQUIA SANTA FÉ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2017", es de nuestra exclusiva responsabilidad en calidad de autoras". (Hasta aquí la declaración jurada rendida por las comparecientes las mismas que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal). Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, e incorporo esta escritura pública al protocolo de instrumentos públicos, a mi cargo. De todo lo cual doy fe.-

Srta. NELLY ELIZABETH TIXE GUERRERO

NOTARIA 01
GUARANDA
0156075

Srta. KATHERIN ELENA ZUÑIGA ROMERO

Doctor GUIDO FABIAN FIERRO BARRAGAN
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN GUARANDA

AUTORIA DE TRABAJO

Nosotras, NELLY ELIZABETH TIXE GUERRERO portadora de la cedula N° 020213205-6 y KATHERIN ELENA ZUÑIGA ROMERO portadora de la cedula N° 020213466-4 en calidad de autoras del trabajo de investigación: "LOS COSTOS POR PROCESOS Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DENTRO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SANTA FÉ, PARROQUIA SANTA FÉ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2017", autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar hacer uso de todos los contenidos que nos pertenece o parte de los que contiene esta obra con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autoras nos corresponden con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a nuestro favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5,6,8,19 y demás pertinentes de la ley intelectual y su reglamento.

Asimismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio para virtual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

NELLY TIXE

KATHERIN ZUÑIGA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Tribunal	Fecha	Firma
DR. CARLOS RIBADENEIRA **DECANO**	**21/06/2018**	.....
Dr. MARCELO VENEGAS, MBA **DIRECTOR**	**21/06/2018**	.....
ING. JAVIER GARCÍA, MBA **PAR ACADEMICO**	**21/06/2018**	.....
ING. VLADIMIR RIVERA **PAR ACADEMICO**	**21/06/2018**	.....

Guaranda 05 de junio del 2018

CERTIFICADO ANTIPLAGIO

Yo, Dr. Marcelo Venegas, MBA., director del proyecto de Investigación, certifica que las señoritas **TIXE GUERRERO NELLY ELIZABETH Y ZUÑIGA ROMERO KATHERIN ELENA,** estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría, dentro de la modalidad de titulación (Proyecto de Investigación) ha cumplido con la revisión a través de la herramienta URKUND, el día 05 de junio del 2018, del Informe Final de proyecto de Investigación denominado **"LOS COSTOS POR PROCESOS Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DENTRO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SANTA FÉ, PARROQUIA SANTA FÉ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2017",** dando como resultado un 2% de coincidencia; porcentaje que se encuentra dentro del parámetro legal establecido.

Es todo cuanto puedo certificar,

Dr. Marcelo Venegas, MBA

DIRECTOR

DEDICATORIA

A mi hija Amy Nicole que fue el principal motivo de superación, a mis padres porque gracias a ellos he logrado la mayoría de mis objetivos y a mis hermanas por el apoyo incondicional recibido a lo largo de mi vida estudiantil.

Nelly Tixe

A mi hija Renatita por ser mi motor día a día, a mis padres y hermanos en especial a mi madre por ser mi pilar fundamental, a mi esposo por el apoyo constante y a cada una de las personas que esperaban ver este triunfo tan importante en mi vida.

Katherin Zuñiga

AGRADECIMIENTO

A la Dios por darnos salud y vida para continuar con nuestros estudios, a nuestros padres por habernos forjado como las personas que somos en la actualidad; muchos de los logros se los debemos a ellos, en los que incluimos éste. Nos formaron con reglas y ciertas libertades, pero al final de cuentas, nos motivaron con constancia para alcanzar nuestros objetivos.

Nelly Tixe - Katherin Zuñiga.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA I
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR II
AUTORÍA NOTARIADA ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
AUTORIA DE TRABAJO III
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO IV
CERTIFICADO ANTIPLAGIO V
DEDICATORIA VII
AGRADECIMIENTO VIII
ÍNDICE GENERAL IX
ÍNDICE DE TABLAS XII
ÍNDICE DE FIGURAS XIII
RESUMEN EJECUTIVO XIV
ABSTRACT XV
INTRODUCCIÓN 1
REVISIÓN DE LA LITERATURA 2
¿Qué son los costos de producción? 2
Elementos de los costos de producción 2
Materia Prima 3
Materia Prima Directa 3
Materia Prima Indirecta 3
Mano de Obra 3
Costos Variables 5
Clasificación de los costos 5
Costos Fijos: 5
¿Cuándo utilizar un Sistema de Costos de Producción? 7
Objetivos de los Sistemas de Costos 8
Planear y controlar la producción 8
Margen de Utilidad Bruta 9
Margen de Utilidad de Operación 9

Margen de Utilidad Neta 10
Interpretación de Margen de Utilidad 10
La diferencia entre Ganancia y Margen de Utilidad 10
Ganancia 10
Margen de Utilidad 11
Importancia del Margen de Utilidad 11
De la Constitución del Ecuador 13
MÉTODOS 15
Bibliográfica 15
De Campo 15
Descriptiva 15
Técnicas e instrumentos para la obtención de datos 16
Entrevista 16
Encuesta 16
Observación 16
RESULTADOS 17
LA PRODUCTIVIDAD 44
PARÁMETROS E INDICADORES DE GESTIÓN, DE GENERAL UTILIZACIÓN E INCIDENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DE LA COOPERATIVA 61
DISCUSIÓN 101
Conclusiones 101
Recomendaciones 101
BIBLIOGRAFÍA 102

ÍNDICE DE APÉNDICES

APÉNDICE 1. MAPA GEOREFERENCIADO 104
APÉNDICE 2. FORMATO DE ENCUESTA 105
APÉNDICE 3. FOTOGRAFÍAS 108
APÉNDICE 4. RESOLUCIÓN COOPINCOSAN 111
APÉNDICE 5. BIENES COOPINCOSAN 130
APÉNDICE 6. PLANILLAS LUZ ELÉCTRICA 142
APÉNDICE 7. CERTIFICADO COOPINCOSAN 145
APÉNDICE 8. CERTIFICADO ANTIPLAGIO 146

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 IDENTIFICACIÓN APLICACIÓN CONTABILIDAD 18
TABLA 2 IDENTIFICACIÓN PRODUCTO ESTRELLA 19
TABLA 3 RECURSOS – PROCESOS 20
TABLA 4 IDENTIFICACIÓN NECESIDAD 21
TABLA 5 ASIGNACIÓN ADECUADA 22
TABLA 6 CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN ACTUAL 23
TABLA 7 QUINTALES DE MACHICA POR MES 24
TABLA 8 PRODUCCIÓN QUINTALES DE ARROZ DE CEBADA 25
TABLA 9 CANTIDADES PRODUCIDAS HARINA DE TRIGO POR QUINTALES 26
TABLA 10 COSTOS POR PROCESOS – ASIGNACIÓN ADECUADA DE PRODUCTOS 27
TABLA 11 COSTOS POR PROCESOS Y PRODUCTIVIDAD 28
TABLA 12 COSTOS POR PROCESOS – DETERMINACIÓN DE PRECIO 29
TABLA 13 TABLA CRUZADA 30
TABLA 14 PRUEBAS DE CHI-CUADRADO 30
TABLA 15 TABLA CRUZADA 31
TABLA 16 PRUEBAS DE CHI-CUADRADO 31
TABLA 17 COSTOS IDENTIFICADOS 34
TABLA 18 COSTOS IDENTIFICADOS 36
TABLA 19 FICHAS PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS POR PROCESOS 36
TABLA 20 COSTOS FIJOS 36
TABLA 21 COSTOS VARIABLES 37
TABLA 22 ASIGNACIÓN DE COSTOS CONJUNTOS A CADA PRODUCTO 38
TABLA 23 DEPRECIACIONES DE BIENES 39
TABLA 24 MODELO DE LA TARJETA DE RELOJ 40
TABLA 25 ESTADO DE RESULTADOS 41
TABLA 26 ESTADO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS 43

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 DETERMINACIÓN DE COSTOS....18
FIGURA 2 DETERMINACIÓN CONSUMO 19
FIGURA 3 RECURSOS – COMPONENTES DEL COSTO....20
FIGURA 4 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 21
FIGURA 5 ASIGNACIÓN DE RUBROS 22
FIGURA 6 CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN 23
FIGURA 7 CANTIDADES PRODUCIDAS MACHICA....24
FIGURA 8 CANTIDADES PRODUCIDA ARROZ DE CEBADA 25
FIGURA 9 CANTIDADES PRODUCIDAS DE HARINA DE TRIGO 26
FIGURA 10 COSTOS - ASIGNACIÓN DE RECURSOS....27
FIGURA 11 COSTOS – PRODUCTIVIDAD 28
FIGURA 12 COSTOS – DETERMINACIÓN DE PRECIOS....29
FIGURA 13 FLUJO PROCESO HARINA DE TRIGO 33
FIGURA 14 FLUJO PROCESO HARINA MÁCHICA....35

RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo investigativo pretende determinar si la cooperativa mantiene o no procesos para fijar costos e identificar si estos inciden en la productividad; la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fe, se dedica a la producción y comercialización de derivados de diferentes cereales como es: el trigo y la cebada, actualmente cuenta con 89 socios y 9 colaboradores tanto en la parte administrativa como en servicios varios, sumando un total de 98 miembros de 5 organizaciones (Verdepamba, Chagcha, Santa Fé, Illapa, San Vicente)

Para poder desarrollar adecuadamente el trabajo se estableció el enfoque del mismo, el cual fue mixto, es decir; cuantitativo con el propósito de cuantificar las variables del estudio y cualitativo dado que se indaga información que permita conocer de forma particular el objeto de estudio para lo cual fue necesario aplicar un estudio bibliográfico en donde se accedió a documentos tales como libros, proyectos, tesis publicadas en los diferentes repositorios digitales de universidades o revistas científicas a fin de conocer y que los lectores conozcan los componentes del estudio.

Es considerada como investigación de campo ya que desde el inicio de la misma se llevaron a cabo aproximaciones en la institución considerada para el trabajo, posterior a ello se llevaron conversatorios con los representantes de la cooperativa al igual que se aplicaron encuestas las cuales permitieron determinar claramente la necesidad de la institución.

Identificado el requerimiento de la institución y los procesos que se llevan a cabo se logra determinar un proceso de costos por procesos que permita la adecuada fijación de precios y maximizar la productividad.

Palabras clave: costos por procesos, incidencia, productividad, cooperativa, producción, industrialización, comercialización.

ABSTRACT

The research work aims to determine if the cooperative maintains or not processes to fix costs and identify if these affect productivity; Santa Fe Production, Industrialization and Marketing Cooperative, is dedicated to the production and commercialization of derivatives of different cereals such as: wheat and barley, currently has 89 partners and 9 collaborators both in the administrative and in various services, adding a total of 98 members of 5 organizations (Verdepamba, Chagcha, Santa Fe, Illapa, San Vicente)

In order to properly develop the work, the approach was established, which was mixed, that is, quantitative, with the purpose of quantifying the study and qualitative variables, given that information is sought that allows knowing in a particular way the object of study for which it was It is necessary to apply a bibliographic study where documents such as books, projects, theses published in the different digital repositories of universities or scientific journals were accessed in order to know and that the readers know the components of the study.

It is considered as field research since from the beginning of the same approximations were carried out in the institution considered for the work, after that, discussions were held with the representatives of the cooperative as well as surveys were applied which allowed to clearly determine the need of the institution.

Identified the requirement of the institution and the processes that are carried out, it is possible to determine a cost process process that allows the appropriate pricing and maximize productivity.

Key words: costs by processes, incidence, productivity, cooperative, production, industrialization, commercialization.

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años la contabilidad de costos ha sido considerada como uno de los instrumentos generadores de crecimiento en las industrias, ya que permiten la adecuada administración de los recursos lo cual conlleva a que los mismos sean distribuidos acertadamente y puedan tomar decisiones acertadas.

Dado que la cooperativa mantiene una producción continua y homogénea de harina de trigo, arroz de cebada y machica es idóneo se establezca un sistema de costos por procesos para determinar adecuadamente los precios basados en los costos generados de la producción.

En donde fue necesario determinar un marco teórico con el propósito de que la investigación mantenga una base científica sólida que respalde cualquier accionar en virtud de contribuir a la asociación considerada para el estudio, intentando con la propuesta dar solución a la problemática identificada y que se logre aumentar los niveles de producción ya que estos durante varios años se ha mantenido trabajando la planta a un 25% esto dado a que en muchos de los casos no se han mantenido los recursos necesarios para cada uno de los procesos.

Como es conocido una industria crece gracias la cantidad de producción y comercialización que la misma mantiene con el propósito de que la cooperativa crezca y se mantenga en el mercado fue indispensable la realización del proyecto con la finalidad de proveer de información necesaria que contribuya al aumento de la productividad.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

¿Qué son los costos de producción?

Los costos de producción son recursos controlados por la empresa como resultados de eventos pasados, de los cuales la empresa espera obtener futuros beneficios económicos.

Son gastos necesarios para poder mantener un proyecto, línea de procesamiento o un equipo en funcionamiento. En una compañía estándar, la diferencia entre el ingreso y el costo de producción indican el beneficio bruto obtenido.

Esto significa que el destino de la empresa está asociado a dos variables: al ingreso y al costo de los productos vendidos.

El ingreso esta dado particularmente por venta, está asociado al sector comercial de la empresa, el costo de producción está estrechamente relacionado con el sector de la tecnología.

El costo de producción tiene dos características opuestas, que algunas veces no están bien entendidas en los países en vías de desarrollo. La primera es que para uno producir bienes uno debe gastar, esto significa que ya se genera un costo. La segunda característica es que los costos deberían ser mantenidos tan bajo como sea posible y eliminar los innecesarios, esto no significa el corte o eliminación de todos los costos solo los innecesarios. (Rincon Soto, 2014)

Elementos de los costos de producción

Los costos de producción son utilizados en la transformación de un producto en una empresa y están conformados por la mano de obra directa, materia prima y los costos indirectos de fabricación.

Materia Prima

Las materias primas representan los materiales que, una vez sometidos a un proceso de transformación, se convierten en productos terminados. Para fabricar un producto se suele hacer un uso de una amplia gama de materia prima directa e indirecta. (Valencia, 2006)

Es la parte principal del producto terminado el mismo que es identificado dentro del mismo, visto de esta manera todos los elementos materiales que intervienen en el proceso productivo de un producto determinado se le consideran materia prima (Cuevas, 2010)

Materia Prima Directa

Según (Mercedes Bravo Valdivieso, 2009) es aquella parte que se puede identificar cuantitativamente dentro del producto terminado y son todos aquellos materiales utilizados en forma directa en la fabricación de un producto que puede ser identificado en el producto terminado fácilmente se asocia con este y representa uno de los principales costos de la elaboración del producto.

Materia Prima Indirecta

Es aquel material que no se identifica cuantitativamente dentro del producto, pero tiene una importancia relativa frente a los materiales directos y al producto, son todos aquellos materiales que no forman parte fundamental del producto terminado y no son reconocidos a simple vista del producto terminado, pero son aquellos que están incluidos dentro del producto. (Mercedes Bravo Valdivieso, 2009).

Mano de Obra

Es el conjunto de esfuerzos humanos que realizan la transformación de materias primas para obtener artículos terminados forman parte del segundo elemento del costo de producción, sin la intervención del contingente humano no sería posible la obtención de ningún producto terminado, ni siquiera de la obtención de la materia prima. (Jesse T. Barfiel, 2009).

Clasificación de la Mano de Obra

Mano de obra directa

Está constituida por el conjunto de salarios devengados por los trabajadores, los mismos que están relacionados directamente con el producto terminado. (Cuevas, 2010)

Mano de obra indirecta

Se componen de salarios, por horas extras y prestaciones realizadas por parte de los trabajadores, los mismos que no se pueden relacionar directamente en la elaboración de productos terminados. (Cuevas, 2010)

Costos indirectos de fabricación

Para (Mercedes Bravo Valdivieso, 2009) los costos indirectos de fabricación también se los nombra como Costos Generales de Fabricación o Carga Fabril y constituye el tercer elemento del costo de producción, no son fácilmente medibles ni cuantificables, por lo que requieren ser calculados de acuerdo con una base de distribución especifica.

Los costos Indirectos de Fabricación incluyen:

Materia Prima Indirecta y Suministros Indirectos.

Mano de obra indirecta.

Otros costos indirectos. (Mercedes Bravo Valdivieso, 2009)

Clasificación de los Costos Fijos y Variables

Costos Fijos

Costo Administración

Costo Financiero

Amortización Diferida

Depreciación

Impuestos y Patentes

Materiales Indirectos

Mano de Obra Indirecta

Gastos Generales (Mercedes Bravo Valdivieso, 2009)

Costos Variables

Materia Prima

Costos de Distribución

Materiales Directos

Mano de Obra Directa

Clasificación de los costos

Costos Fijos: son los de factores fijos de la empresa que por lo tanto a corto plazo son independientes del nivel de producción.

Costo Fijo Medio: es el cociente entre el costo fijo y el nivel de producción.

Costos Variables: dependen, por el contrario, de la cantidad empleada de los factores variables y por el nivel de producción.

Costo variable medio: es el costo variable dividido por el nivel de producción.

Costo Total: Es el igual a los costos fijos más los costos variables.

Costo Total Medio: el costo total medio es el costo total (CT=CF+CV) dividido por el nivel de producción.

El costo fijo Medio: Está representado por una curva decreciente, que es el producto de dividir el costo fijo entre unidades de producción que van en aumento. Esto pone en evidencia que el costo fijo por unidades se produce a medida que aumenta la producción, ya que se va repartiendo entre mayor número de unidades.

Costo a Corto Plazo: Se define a corto plazo como un periodo de duración suficiente para permitir a una empresa logre realizar cambios en sus niveles de producción, a partir de su capacidad instalada, pero no es suficiente para que la empresa pueda producir cambios en esta misma capacidad. (gerencie.com, s.f.)

Costos a Largo Plazo: A largo plazo no existen factores fijos, la empresa puede realizar inversiones requeridas para adaptarse a las condiciones del mercado y, en consecuencia, puede elegir para cada nivel el método que resulte menos costoso.

Los costos totales aumentan si decide incrementar las cantidades producidas ya que a mayor producción los costos aumentan. (Valencia, 2006)

Sistema de Costos de Producción

Es un sistema muy utilizado en empresas dedicadas a la producción, cuando los productos producidos son independientes de los demás, pero usan los mismos recursos técnicos y humanos para su respectiva producción.

Elementos que intervienen en un sistema de costos de producción.

En un sistema de costos de producción interviene principalmente los materiales y la mano de obra.

En cuanto a los materiales pueden ser directos e indirectos de la misma manera sucede con la mano de obra, puede existir mano de obra directa y mano de obra indirecta, de la misma manera existen costos indirectos.

Los materiales directos se refieren a los que están directamente involucrados con el producto, es decir todos aquellos materiales que forman parte del producto terminado.

Los materiales indirectos se refieren a aquellos materiales usados en la fabricación de un producto pero que no hacen parte de los materiales directos.

Forman parte de la mano de obra directa, aquellos trabajadores que de manera directa trabajan dentro de la empresa en la fabricación de productos, están encargados de la transformación de materiales directos en productos terminados.

Están relacionados con la mano de obra indirecta, aquellos trabajadores de la empresa que no tienen actividades directas con la fabricación del producto.

Dentro de un sistema de producción intervienen los costos de producción, nos referimos a los costos indirectos como: servicios públicos, arrendamientos, seguros, depreciaciones, entre otros.

Es de mucha importancia tener en cuenta todos los elementos que signifiquen un costo para la empresa, de esta manera se puede determinar con mayor precisión, el precio de venta de un producto la rentabilidad se presenta de acuerdo lo esperado, y si la empresa sigue con el mismo funcionamiento de acuerdo a lo previsto, si sucede lo contrario un mal cálculo de costos puede ocasionar, tarde o temprano una tremenda crisis en la empresa. (Backer, 1998)

¿Cuándo utilizar un Sistema de Costos de Producción?

El sistema de costos de producción es adecuado para cierto tipo de industrias y resulta ineficiente para otro tipo de industrias, por ello gran parte del éxito de la administración de una empresa será determinado por saber identificar qué tipo de sistema de costo de producción aplicar.

Una empresa utilizara de manera eficiente y adecuada un sistema de costos de producción cuando:

1. La fabricación se realiza de acuerdo a los pedidos.
2. Los costos necesarios para producir son más específicos.
3. Requiere un control más analítico.

4. Es un sistema que resulta útil para cuando requieren especificar los costos de manera individualizada.

Objetivos de los Sistemas de Costos

Un sistema de costos bien diseñado ofrece la seguridad que la información proporcionada a la gerencia será muy eficiente para la toma de decisiones.

El objetivo principal del sistema de costos es determinar el costo unitario de producción, en consecuencia, el costo unitario de producción, es el medio del cual gerencia se guiará para alcanzar los siguientes objetivos. (Backer, 1998)

Planear y controlar la producción.

Para la producción se puede emplear distintas materias primas de diferente calidad y precio, personal con mayor o menor grado de especialización productiva.

El método implementado en la empresa y el costo más conveniente será el que le permita realizar una producción de la más alta calidad y el unitario más bajo posible.

Planear y controlar la distribución y venta.

Implementación de un buen sistema de costos que proporcione en forma oportuna y segura, el valor del costo unitario de producción, permitiéndole a la administración, estructurar precios d ventas satisfactorios, que garanticen la obtención de utilidades

Hacer más eficiente la administración de las actividades de la empresa.

La información contemplada en los estados financieros de una empresa constituye una herramienta fundamental para que la administración lleve a cabo sus actividades.

Cuando exista la necesidad de presentar a la administración una información analítica, y no solo global los estados financieros podrán incluir datos muy valiosos relativos a márgenes de utilidad, montos de inversión, sueldos y salarios, así como otros gastos de

producción, y por lo consiguiente una imagen mucho más precisa de las actividades realizadas lo cual permitirá evaluar, y operar cambios en el caso de que se lo requiera.

Margen de Utilidad

El margen de utilidad son operaciones simples que muestran la ganancia sobre las ventas. Los márgenes de utilidad incluyen tres proporciones financieras: Esto incluye margen de utilidad bruta, margen de utilidad de operación y margen de utilidad neta también conocido como margen de ingreso neto, mantener firmes márgenes de utilidad es importante para negocios pequeños que necesitan generar ingresos adecuados sobre ventas y de esta manera obtener ganancias satisfactorias.

Margen de Utilidad Bruta

Se calcula el margen de utilidad bruta dividiendo las ganancias brutas entre las ventas.

El cálculo de ganancias brutas es el primer rubro importante en el estado financiero de la empresa, la utilidad bruta es la diferencia entre las ventas y el costo de los bienes vendidos, el costo de bienes vendidos incluye todos los costos variables como mano de obra directa y costos de materiales directos. Una vez calculada la utilidad se toma el resultado y se lo divide entre el total de las ventas del periodo. (ehowenespanol.com, s.f.)

Margen de Utilidad de Operación

El margen de utilidad de operación es la operación derivada de la sección de ingresos operativos de un reporte de resultados comparado con las ventas. La sección de ingresos operativos se conoce también como EBIT, que significa (en inglés) ingresos antes de intereses e impuestos, se obtiene el margen de utilidad en operación al dividir el ingreso operativo entre las ventas, esto puede mostrar que tan eficientemente tu empresa puede generar ganancias de sus corporaciones corporativas primarias, esta medida puede ser de mucha utilidad para nuevos inversionistas que deseen ver que tan rentable y estable son las operaciones de tu negocio.

Margen de Utilidad Neta

Se obtiene al calcular el margen de utilidad neta al dividir el ingreso neto después de impuestos entre las ventas. El margen de utilidad neto es una proporción de utilidades que muestra que tan eficientemente la compañía puede convertir ventas en ganancias netas. El ingreso neto es el cálculo final en el estado de ingresos y mantener un margen de utilidad neto alto muestra que la empresa está en una buena posición para ganar utilidades en el mercado actual.

Interpretación de Margen de Utilidad

Las proporciones de margen de utilidad muestran las ganancias que pueden generar sobre ventas. Las compañías con márgenes altos de utilidad no tienen que vender tanto en volumen para obtener que el mismo ingreso que las compañías con márgenes más bajos.

Los márgenes pueden variar significativamente de una industria a otra, es más fácil cubrir tus costos fijos y obtener un ingreso neto por el periodo cuando se tiene un alto margen de utilidad bruta, así un margen de utilidad bruta alto le da a tu negocio una posición más estable y rentable.

La diferencia entre Ganancia y Margen de Utilidad

El objetivo principal de cualquier empresa es aumentar sus beneficios, pero esto no quiere decir que aumentar los beneficios conduce a mayores márgenes de beneficio. Un negocio debe entender entre ganancia y margen de ganancia, uno de esta ayuda como medida para comprender mejor los costos.

Ganancia

Para entender de mejor forma los beneficios es necesario la ayuda de una fórmula: los ingresos totales son igual a ganancia. Por ejemplo, digamos que un productor vende $ 5000 en sus productos al año y sus gastos totales para la producción es de $ 3000. Se toma los 5000 de ingresos y se resta los $ 3000 en gastos de esta manera el productor tendrá un beneficio anual, llamado también ingreso neto de $2000.

Fórmula para determinar la ganancia.

G = C.P – G = I.N

G= 5000 – 3000 = 200

Margen de Utilidad

El margen de utilidad actúa como medida de rentabilidad de una empresa. Este mide cuanto una empresa mantiene en ganancias de cada dólar de ventas que realiza. A diferencia del lucro que se obtiene midiendo en dólares y centavos, el margen de utilidad se obtiene midiendo en porcentaje. Para medir el margen de utilidad se usa el margen de la utilidad neta de la empresa dividido por el total de ventas generadas. Por ejemplo, el productor tenía un ingreso neto de $ 2000 y género $5000 en ventas, para determinar el margen de utilidad del productor se divide la utilidad neta $ 2000 por la facturación total $ 5000 y el productor tiene un margen de utilidad del 40%

M.G= I.N / M.U = %

M.G= 2000/5000= 0.40 *100 = 40%

Importancia del Margen de Utilidad

Es de mucha importancia ya que a través de este se podrá conocer si el negocio está siendo rentable o no, de la misma forma podrá saber si está perdiendo o ganando dinero, de esta manera se logra tener una imagen clara de lo que la empresa está atravesando y podrá corregir o mejores situaciones que lo requieran.

Muchas veces sucede que, al ver mucho dinero en cuentas bancarias, se tiende a emocionar con los depósitos de los clientes y el cierre de nuevas ventas, se llega a perder la objetividad de los números, y el hecho de ver mucho dinero en la cuenta bancaria pueden dar una ilusión de que el negocio va de viento en popa.

El margen de utilidad es un índice importante en las empresas, ya que gracias a este se puede determinar si la empresa va ganando o perdiendo y es que en muchas empresas, los

grandes volúmenes de información diluyen los números debido al grado de error en grandes cantidades, siempre es recomendable dejar en manos de profesionales, ya sea en un financiero o un contador son los indicados para llevar a cabo esta tarea sumamente importante. (ehowenespanol.com, s.f.)

Productividad

Definición

Es la relación entre la cantidad de bienes y servicios producidos y la cantidad de recursos utilizados. En la fabricación la productividad sirve para evaluar el rendimiento de los talleres, las máquinas, los equipos de trabajo y los empleados.

Concepto de Productividad

Productividad es el grado de utilización efectiva de cada elemento de producción.

Requiere esfuerzos continuados para adaptar las actividades económicas a las condiciones cambiantes y aplicar nuevas técnicas y métodos. Es la firme creencia del progreso humano.

Desarrollo de la Productividad en las Empresas

El término general de productividad que se utiliza en las empresas y organizaciones para contribuir a la mejora de la productividad mediante el estudio y discusión de los factores determinantes de la productividad y de los elementos que intervienen en la misma

Un análisis de Productividad implica:

- Estudio de aplicaciones de nuevas tecnologías, organizaciones de trabajo, distribución de éste, procurando conjugar el coste económico y social con las necesidades productivas.
- Aprovechamiento del personal a todos los niveles.
- Estudio de los ciclos y cargas de trabajo, así como su distribución.
- Conjugación productividad-calidad

- Alternativas de los apoyos de la producción a fin de mejorar la eficiencia.
- Estudio de la falta de eficiencia tanto proveniente de los paros técnicos como de los rechazos.
- Estudio de los materiales y obra en curso.
- Asesoramiento y participación. (Santillán, 2013)

De la Constitución del Ecuador

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2018, pág. 174)

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2018)

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2011, pág. 3)

Art. 8.- Formas de Organización. - Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios,

Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares. (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2011, pág. 5)

Art. 78.- Sector Financiero Popular y Solidario. - Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro. (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2011, pág. 17)

MÉTODOS

Enfoque de investigación

El enfoque de la presente investigación es cuantitativo dado que la misma permite una descripción detallada de las características que componen a las variables planteadas según el objeto de estudio, por medio del procesamiento cuantificado de la información que se obtiene del proceso investigativo evidenciado los hallazgos de forma estadística la aplicación de este enfoque puede ser evidenciado en dentro del procesamiento de datos obtenidos de la encuesta.

Modalidad Básica de Investigación

Bibliográfica

Se considera como tal, ya que; se recurrió a diferentes fuentes como: revistas, libros, tesis y proyectos que permitan el entendimiento del objeto de estudio y dar un direccionamiento adecuado a la investigación con fundamento teorías que aportan el entendimiento de los elementos de conforman las variables planteadas, modalidad que se refleja su aplicación en el apartado de estado del arte y marco teórico.

Tipo de investigación

De Campo

Se considera de este tipo la investigación, dado que, para la obtención de información fue necesario trasladarse al lugar donde se encuentra la asociación permitiéndonos conocer hechos, realidades, características y factores de influencia para la generación de la problemática planteada; para la puesta en marcha de este tipo de investigación fue necesario la aplicación de técnicas como: la entrevista, encuestas y la observación.

Descriptiva

Permite por medio del análisis de la información describir de forma general y particular las características del fenómeno en estudio, permitiendo describir de forma clara y puntual

las dos variables que interactúan en el trabajo investigativo, al igual que poder dar a conocer de la importancia que tienen el llevar un adecuado sistema para la determinación de costos por procesos y determinar si éstos inciden en la productividad de la pequeña industria.

Técnicas e instrumentos para la obtención de datos

Entrevista

Inicialmente la investigación se dio origen en base a una conversación con el dirigente de esta asociación con el propósito de identificar la existencia de algún problema dentro de la misma y si existe la apertura para la realización del proyecto investigativo.

Encuesta

Con el propósito de identificar los elementos que conforman el objeto de estudio y poder cuantificarlos, para posteriormente comprobar la relación existente entre los costos por procesos y la productividad fue necesario aplicar esta técnica empleando como instrumento un cuestionario para la recolección información.

Observación

Técnica que se aplicó de la cual se generó una visión general sobre el funcionamiento de la industria, conociendo los diferentes productos y actividades que se llevan a cabo para su producción y de este modo poder establecer diseñar un sistema de costos por procesos para la asociación.

RESULTADOS

Como principales resultados de la investigación son los reflejados por la encuesta misma que permitió identificar la aplicación de un sistema de costos por lo que en muchos de los casos la asignación dada a los recursos en función de los procesos en que se incurre para la producción lo cual ha impedido que la misma alcance lo propuesto.

Se ha podido determinar que el producto estrella que mantiene la cooperativa de acuerdo a la demanda es la harina de trigo de la cual se mantiene un nivel de productividad de 200 quintales, mismos que varían según los pedidos, a más de esto la machica se consume en menor proporción y muy pocas veces el arroz de cebada.

La asignación de recursos es hecha en función a la experiencia que tienen los directivos sin tomar en consideración un análisis de los costos en los cuales se ha incurrido anteriormente lo que implica una inadecuada inversión en función de los procesos.

De acuerdo a la información dada por los directivos de la planta se encuentra trabajando a un nivel muy bajo, se encuentra operando al 25% de su capacidad esto debido a que no cuenta con los recursos necesarios para poder operar.

Se determino que lamentablemente los procesos que mantienen no son los adecuados ya que generan costos muy elevados de inversión que en relación al precio de venta no genera un margen de rentabilidad que permita mantener la cooperativa de acuerdo a la producción de harina sino más bien la subsistencia de la misma ha sido dada gracias a recursos de los residuos de la producción es decir de la venta de afrecho.

Se determinaron flujos de los procesos que se llevan a cabo para producir harina de trigo y máchica con los tiempos que se requiere para cada uno, plantea formatos que deben de aplicar para la determinación de costos.

Pregunta N° 1. ¿Actualmente dentro de la cooperativa manejan algún sistema para la determinación de costos de producción?

Tabla 1

Identificación aplicación contabilidad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SI	17	17,00
	NO	81	83,00
	Total	98	100,00

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

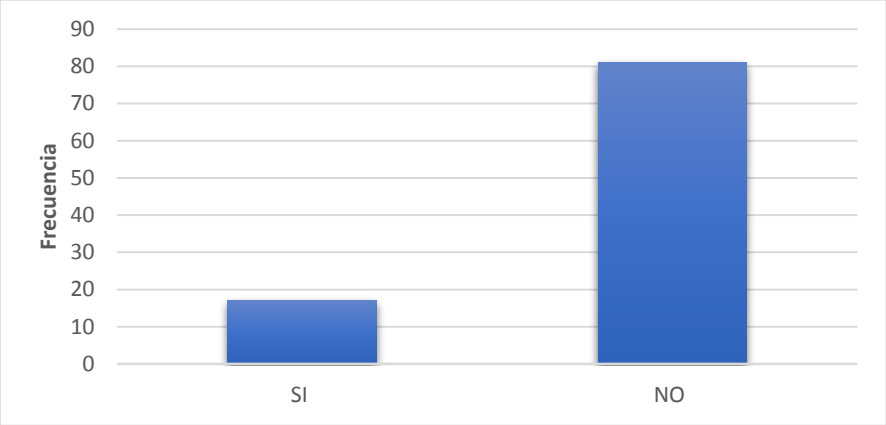

Figura 1 *Determinación de costos*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Análisis

Un porcentaje mayor de los encuestados refleja que dentro de la institución no se ha aplicado un proceso para la determinación de los costos mientras que muy pocos socios dan a conocer de la existencia de este supuesto proceso.

Interpretación

El 81% de los socios da a conocer que dentro de la asociación no se lleva a cabo un proceso para la determinación de costos mientras que el 17% de éstos establece que existe este proceso.

Pregunta N° 2. ¿De los siguientes productos elija el de mayor consumo?

Tabla 2

Identificación producto estrella

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	HARINA DE TRIGO	73	74,5
	ARROZ DE CEBADA	11	11,2
	MACHICA	14	14,3
	Total	98	100,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

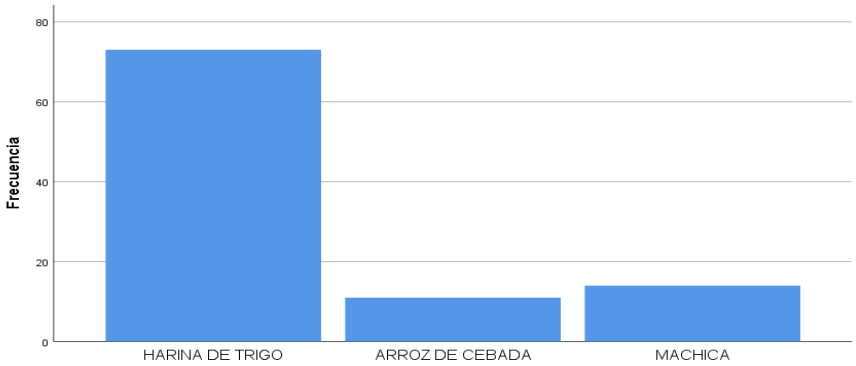

Figura 2 *Determinación Consumo*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Análisis

De los productos establecidos para el estudio se puede determinar en base a la opinión de los socios que predomina la producción de harina de trigo seguido de la máchica y posteriormente el arroz de cebada.

Interpretación

La presente pregunta permite definir el producto estrella de la institución y decidir para cuál de estos se debe de establecer una guía para la determinación de costos por procesos dando a conocer que el principal producto que se comercializa es la harina de trigo esto lo mantiene el 74,5% de los encuestados mientras que un 14,3% manifiesta ser la machica y apenas un 11,2 dice que se consume el arroz de cebada.

Pregunta N° 3. ¿Se realizan asignación de recursos para la producción por cada componente del costo?

Tabla 3

Recursos – procesos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SI	24	24,5
	NO	74	75,5
	Total	98	100,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

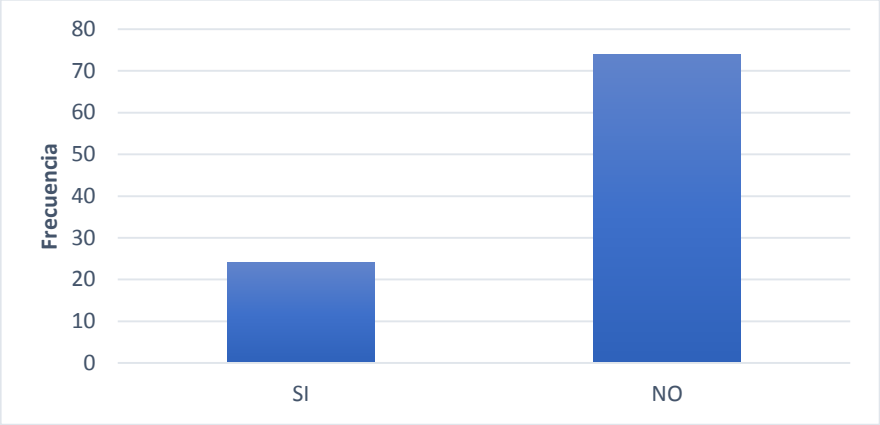

Figura 3 *Recursos – componentes del costo*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Análisis

Se puede indicar que en base a la experiencia de los socios estos realizan un presupuesto o una asignación para la unidad de producción de la demanda mientras que la mayoría de los encuestados da a conocer que no se ha llevado a cabo este tipo de procesos o asignación.

Interpretación

Según lo manifestado por los encuestados el 75,5% de estos dice asignar recursos en base a la experiencia o en base al proceso del mes anterior mientras que un 24,5% da a conocer que existe una asignación de recursos por componentes del costo.

Pregunta N° 4. ¿Considera necesario se aplique un sistema de costos por procesos en la cooperativa?

Tabla 4

Identificación necesidad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SI	84	85,7
	NO	14	14,3
	Total	98	100,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

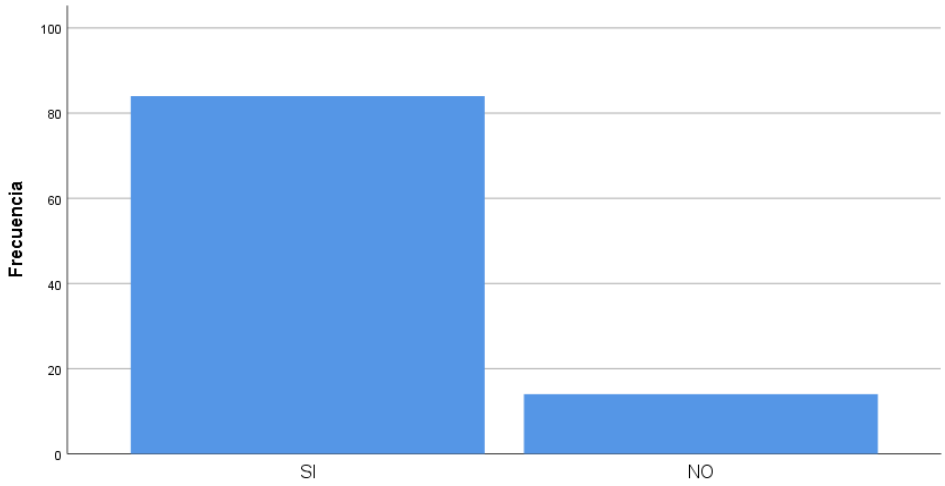

Figura 4 *Identificación de la necesidad*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Análisis

Mayoritariamente los socios de la cooperativa dan a conocer que sí se necesita de un proceso para la determinación de costos.

Interpretación

Un 85,7% de los socios manifiesta que se necesita la implantación de un sistema de costos por procesos y de esta forma mejorar sus ingresos mientras que un 14,3% expresa no estar de acuerdo con esto ya que hasta la actualidad han venido desarrollando sus productos de una forma buena y los costos definidos en base a su experiencia han sido adecuados.

Pregunta N° 5. ¿Cree que los rubros por cada proceso son asignados adecuadamente?

Tabla 5

Asignación adecuada

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SI	66	67,3
	NO	32	32,7
	Total	98	100,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

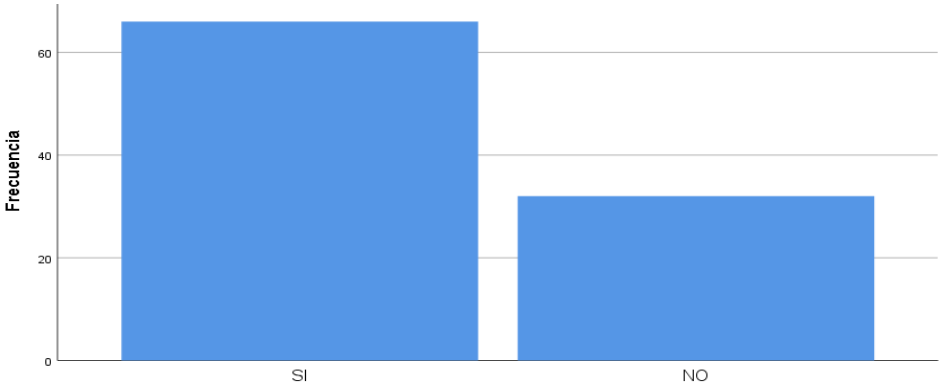

Figura 5 *Asignación de rubros*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Análisis

En consideración a la experiencia que se ha generado en base a la repetición de la actividad los socios establecen en mayor proporción que no se realiza una buena asignación de los rubros dado qué estos, muchas de las veces han llegado a faltar.

interpretación

El 67,3% de los socios mantiene que en base a la experiencia adquirida se ha podido establecer adecuadamente rubros para procesos de producción, mientras que el otro 32,7% dice que no existe precisión en las asignaciones para el desarrollo de procesos lo que en varias ocasiones ha generado problemas al no contar con los recursos necesarios para la producción.

Pregunta N° 6. ¿A qué capacidad de producción funciona actualmente la planta?

Tabla 6

Capacidad de producción actual

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	1-25%	56	57,1
	26-50%	18	18,4
	51-76%	11	11,2
	76-100%	13	13,3
	Total	98	100,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

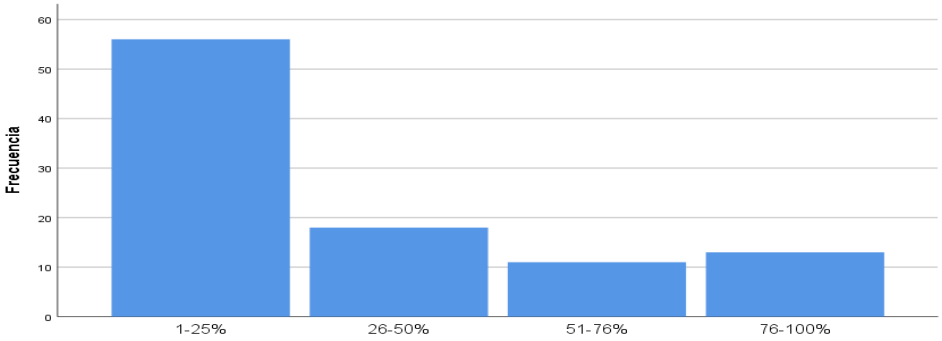

Figura 6 *Capacidad de producción*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Análisis

Mayoritariamente dan a conocer que la capacidad en la cual está operando la planta es de apenas la cuarta parte de su capacidad máxima.

Interpretación

Tomando como referencia la frecuencia con la que los socios establecen el nivel de producción se podría decir que está trabajando en un 25% de su capacidad ya que lo sostiene un 57,1% de los encuestados mientras que los restantes expresan que la planta trabaja en un 26-50% el 18,4% de los encuestado un 11,2% de las personas encuestadas da a conocer que la planta opera de entre 51-76% y un 13% de las personas mantiene que la pequeña industria trabaja entre un 76-100%.

Pregunta N° 7. ¿Cuáles son las cantidades producidas de machica?

Tabla 7

Quintales de machica por mes

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	1-200qq	79	80,6
	201-400qq	4	4,1
	Mas de 400qq	15	15,3
	Total	98	100,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

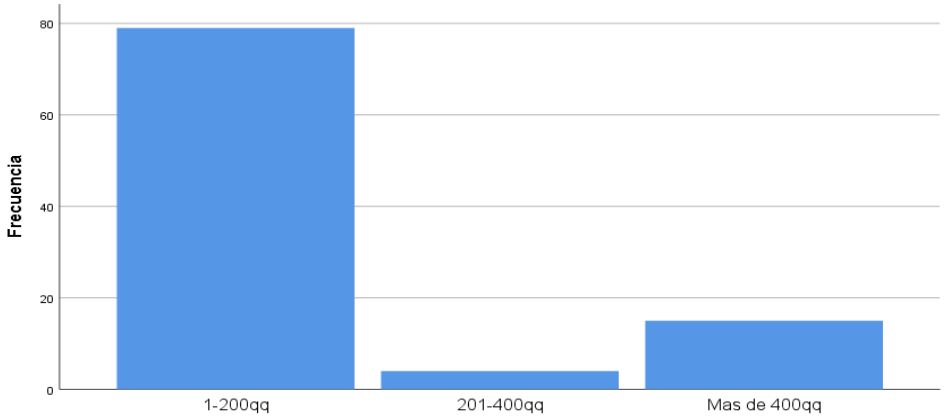

Figura 7 *Cantidades producidas machica*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Análisis

Sostiene la gran mayoría de los socios que en base a la capacidad de producción que mantiene es mínima la cantidad de los quintales que se sacan mensualmente de machica.

Interpretación

De entre el total de personas encuestadas la mayoría sostiene que los quintales producidos llegan a 200 quintales por mes y que son entregados a otras empresas para comercialización esto lo mantiene el 80,65 mientras que un 4,1% de los encuestados expresa que la producción es de 201-400 quintales y un 15,3% da a conocer que la producción excede los 400 quintales.

Pregunta N° 8. ¿Cuáles son las cantidades producidas arroz de cebada?

Tabla 8

Producción quintales de arroz de cebada

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	1-200qq	78	79,6
	201-400qq	4	4,1
	Mas de 400qq	16	16,3
	Total	98	100,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

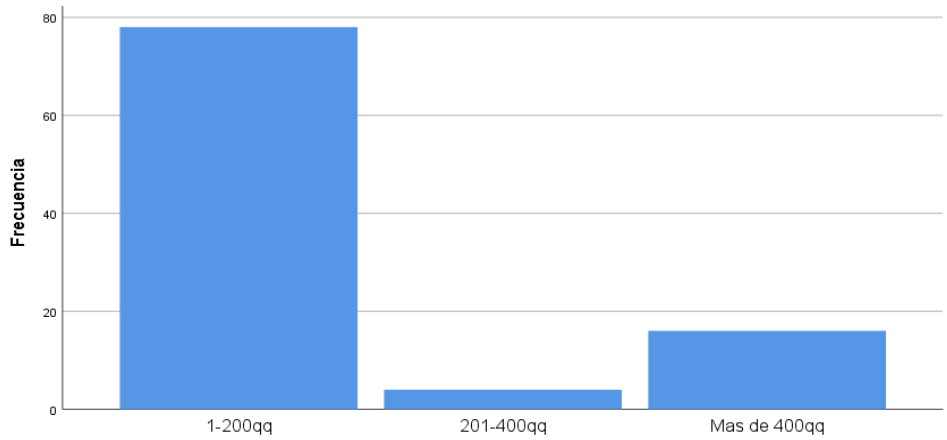

Figura 8 *Cantidades producida arroz de cebada*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Análisis

Al igual que en la pregunta anterior se puede evidenciar que la cantidad producida mensualmente de arroz de cebada es la cantidad mínima.

Interpretación

El 79,6% de los encuestados da a conocer que la producción de este producto es 200 quintales al mes mientras que el 4,1% expresa que llegan a producir hasta 400 quintales y el 16,3% da a conocer que la producción excede los 400 quintales.

Pregunta N° 9. ¿Cuáles son las cantidades producidas harina de trigo?

Tabla 9

Cantidades producidas harina de trigo por quintales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	1-200qq	79	80,6
	201-400qq	4	4,1
	Mas de 400qq	14	14,3
	Total	97	99,0
Perdidos	Sistema	1	1,0
Total		98	100,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

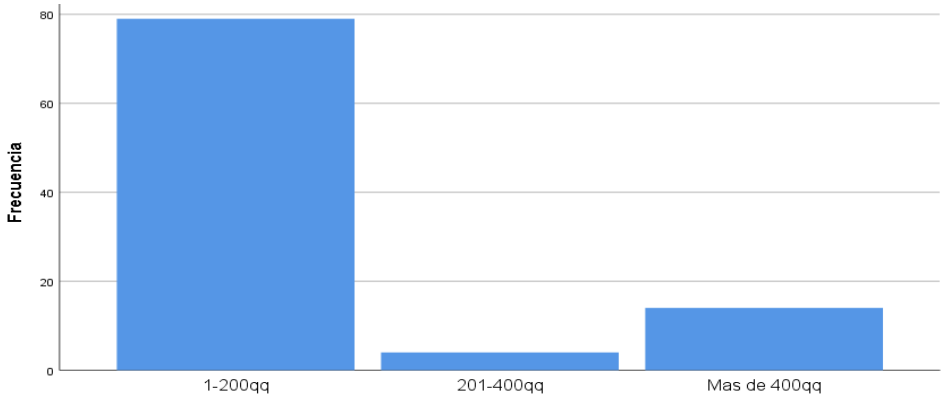

Figura 9 *Cantidades producidas de harina de trigo*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Análisis

Pese a que este producto es considerado como el de mayor generación a nivel de la producción se mantiene mensualmente una cantidad mínima de quintales.

Interpretación

Nuevamente la mayoría de los socios expresa que llegan a producir un máximo de 200 quintales al mes esto lo dice el 80,6% personas mientas que un 4,1% y un 14,3 dice producir 400 y más de 400 quintales, y una persona expresa no conocer la producción de este producto.

Pregunta N° 10. ¿Cree usted que una vez conocido los costos por procesos los recursos pueden ser mejor asignados?

Tabla 10

Costos por procesos – asignación adecuada de productos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SI	82	83,7
	NO	15	15,3
	Total	97	99,0
Perdidos	Sistema	1	1,0
Total		98	100,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

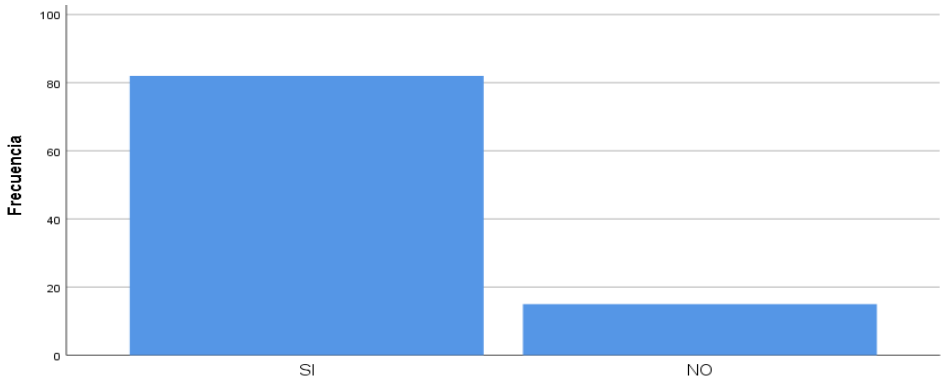

Figura 10 *Costos - asignación de recursos*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Análisis

Manifiestan que una vez se conozca cada uno de los procesos que demanda la realización de un producto se podrá asignar de mejor forma los recursos económicos, pudiendo mantener una producción continua.

Interpretación

El 83,7% de los socios dice que se puede asignar adecuadamente los recursos una ver que se conoce cada uno de los procesos y lo que implica y demanda mientras que el 15,3% de estos dice que la asignación es correcta y 1 persona se muestra indiferente a esta pregunta.

Pregunta N° 11. ¿Considera usted que aplicado un sistema de costos por procesos incrementaría la productividad de la cooperativa?

Tabla 11

Costos por procesos y productividad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SI	81	82,7
	NO	17	17,3
	Total	98	100,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

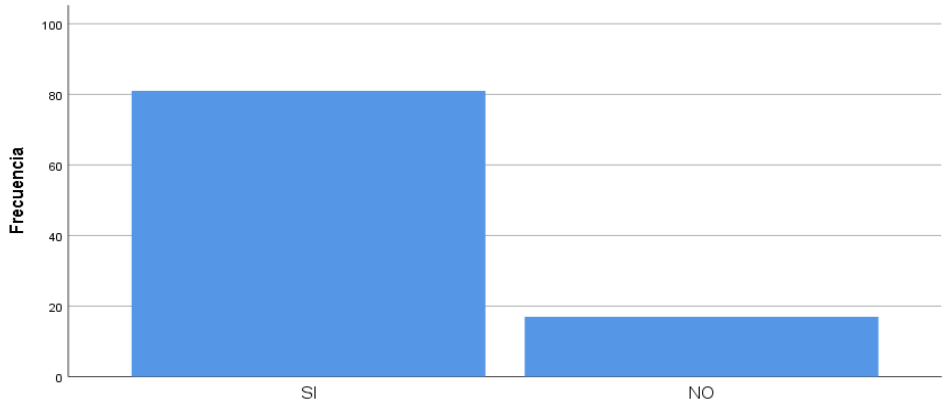

Figura 11 *Costos – Productividad*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Análisis

Se mantiene por parte de los socios que al disponer de un proceso para la determinación de costos este puede contribuir a aumentar la productividad es decir mayor cantidad de quintales producidos gracias a que existirá una mejor asignación de recursos.

Interpretación

El 82,75% de los socios da a conocer que aplicando un sistema de costos por procesos se podrá incrementar la productividad y un 17,3% no lo cree necesario.

Pregunta N° 12. ¿Piensa que con un sistema de costos por procesos puede determinar un precio adecuado a su producto?

Tabla 12

Costos por procesos – determinación de precio

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SI	81	82,7
	NO	17	17,3
	Total	98	100,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

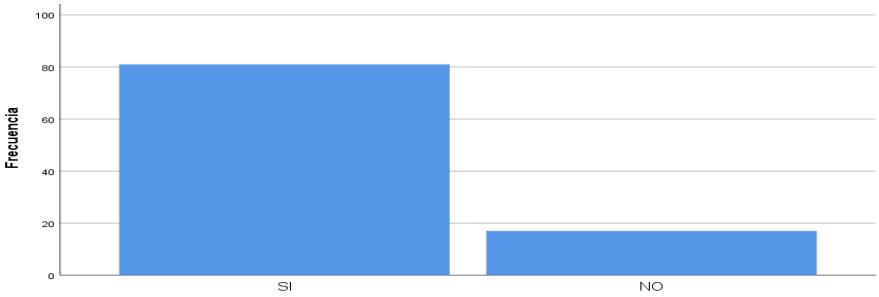

Figura 12 *Costos – determinación de precios*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Análisis

Los socios dan a conocer que si se conoce los costos en los que se incurre a la hora de producir uno de sus productos se puede llegar a establecer un precio más real, permitiéndoles incluso obtener mayores ingresos.

Interpretación

De entre el total de encuestados el 82,7% de las personas encuestadas dice que se puede determinar adecuadamente los precios que pueden mejorar sus ingresos y sean más competitivos ya que se ha hecho un estudio de los costos en los cuales se incurrió y no se exagera en el precio y un 17,3% dice que no que los precios establecidos actualmente están bien sin pensar que pueden estar perdiendo ya sea clientes o dinero ya que estos pueden ser exagerados o muy bajos.

Tabla 13

Tabla cruzada

			¿A qué capacidad de producción funciona actualmente la planta?				
			1-25%	26-50%	51-76%	76-100%	Total
¿Actualmente dentro de la cooperativa manejan algún sistema para la determinación de costos de producción?	SI	Recuento	7	8	2	0	17
		Recuento esperado	9,7	3,1	1,9	2,3	17,0
	NO	Recuento	49	10	9	13	81
		Recuento esperado	46,3	14,9	9,1	10,7	81,0
Total		Recuento	56	18	11	13	98
		Recuento esperado	56,0	18,0	11,0	13,0	98,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Tabla 14

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,870[a]	3	,005
Razón de verosimilitud	13,064	3	,005
Asociación lineal por lineal	,174	1	,677
N de casos válidos	98		

a. 3 casillas (37,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,91.

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Una de las condiciones para la aceptación de la hipótesis es que el chi cuadrado calculado sea mayor al chi cuadrado critico teniendo como resultado 12.870 mayor a 7.815 a mas de esto el nivel de significancia para el desarrollo del trabajo es de 0.05 mayor al nivel de significancia obtenido 0.005 lo cual permite establecer que se acepta la hipótesis o que existe relación entre las variables.

Tabla 15
Tabla cruzada

			¿Cuáles son las cantidades producidas harina de trigo?			
			1-200qq	201-400qq	Mas de 400qq	Total
¿Actualmente dentro de la cooperativa manejan algún sistema para la determinación de costos de producción?	SI	Recuento	14	3	0	17
		Recuento esperado	13,8	,7	2,5	17,0
	NO	Recuento	65	1	14	80
		Recuento esperado	65,2	3,3	11,5	80,0
Total		Recuento	79	4	14	97
		Recuento esperado	79,0	4,0	14,0	97,0

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Tabla 16
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,118[a]	2	,002
Razón de verosimilitud	11,733	2	,003
Asociación lineal por lineal	,942	1	,332
N de casos válidos	97		

a. 3 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,70.

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Encuesta

Al igual que el caso anterior por medio de este resultado se puede determinar que existe relación entre las variables por lo que la hipótesis se acepta esto en función a que el chi cuadrado calculado es mayor al chi cuadrado critico 12.118 > 7.815 y también el nivel de significancia es mayor al nivel de significancia bilateral 0.05 > 0.002.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Para la determinación de la propuesta fue necesario identificar cada uno de los procesos que demanda cada producto.

Tema

Instrumento para la determinación de los costos por procesos

Objetivo

Permitir la adecuada determinación de costos en función a los procesos que se requieren para la transformación del trigo, cebada y obtener valor agregado.

Justificación

El planteamiento de la presente propuesta se justifica que dentro de la cooperativa no existía procesos para la determinación de costos de producción lo que ha conllevado a una pérdida en ventas esto nos ha motivado proponer fichas para un adecuado manejo de costos por procesos esto consiste conocer costos desde la adquisición de la materia prima hasta un estado de resultados.

Alcance

Aplicado al área de producción especialmente para la obtención de harina de trigo y máchica.

Proceso harina de trigo

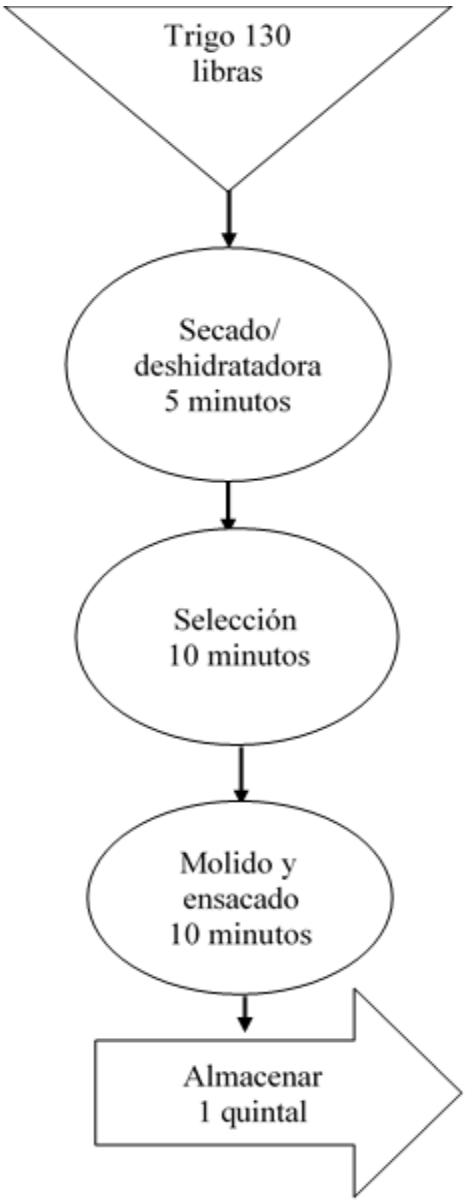

Figura 13 *Flujo Proceso harina de trigo*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Datos COOPINCOSAN

Tabla 17

Costos identificados

Costos:	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Elementos	Tipo de costo
Trigo	130	0,23	29,9	M.P.	C.V.
Transporte	1	0,33	0,33	M.P.	C.V.
Operador	25	0,039	0,975	M.O.	C.V.
Saquillos	1	0,34	0,34	C.I.	C.V.
Energía eléctrica	1	0,45	0,45	C.I.	C.F.
Total, costos de producción			31,995		

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga

Fuente: Datos COOPINCOSAN

MACHICA

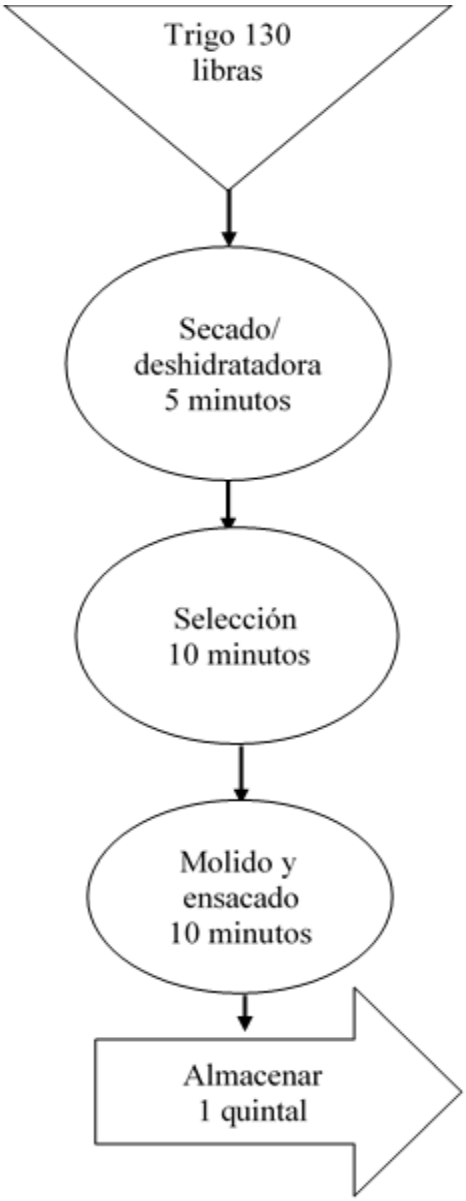

Figura 14 *Flujo Proceso harina máchica*
Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Datos COOPINCOSAN

Tabla 18

Costos identificados

Detalle	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Elementos	Tipo de costo
Machica	130	0,21	27,3	M.P.	C.V.
Transporte	1	0,33	0,33	M.P.	C.V.
Operador	25	0,039	0,98	M.O.	C.V.
Saquillos	1	0,34	0,34	C.I.	C.V.
Energía eléctrica	1	0,45	0,45	C.I.	C.F.
Total, costos de producción			29,40		

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga

Fuente: Encuesta

Tabla 19

Fichas para la determinación de costos por procesos

Formato costos obtenidos empíricamente		
	Costo de producción de 1 Qt	Costos de producción de 200 qq
Costo de adquisición de materia prima harina de trigo	$ 31,99	$ 6398,00
Costos de procesamiento de materia prima machica	$ 29,40	$ 5880,00

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga

Fuente: (Colin, 2008)

Tabla 20

Costos fijos

	Mensual	Diario
Muebles y Enseres	278,29	23,19
Depreciación de maquinaria	766,82	25,56

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga

Fuente: (Colin, 2008)

Tabla 21

Costos variables

	Mensual	Diario
Trigo	897,00	29,90
Trabajadores	375,00	18,75
Molinaje	375,00	18,75
Mantenimiento de maquinaria	38,33	1,28
Pago de energía eléctrica	240,27	8,00

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: (Colin, 2008)

Proceso N° 1 Entrada

Materia prima

Mano de obra

Costos indirectos de fabricación

Costos de transferencia al siguiente producto

Proceso N° 2 Industrialización

Costos de transferencia del proceso anterior

Materia prima

Mano de obra

Costos indirectos de fabricación

Costos de transferencia al siguiente producto

Proceso N° 3 Salida

Costos de transferencia del proceso anterior

Materia prima

Mano de obra

Costos indirectos de fabricación

Costos de transferencia al siguiente producto

Dado que los subproductos pueden contribuir y cubrir los costos totales de producción se consideran como productos conjuntos para lo cual se emplea el método del valor de mercado:

$$CCj = \frac{VMp}{VMt} \text{ x CTP}$$

Donde

- **CCj =** Asignación de costos conjuntos a cada producto.
- **VMp =** Valor total de mercado por cada producto (1)
- **VMt =** Valor total de mercado por todos los productos (2)
- **CTP =** costo total de producción.

1. El valor total de mercado de cada producto es igual a las unidades producidas de cada producto por el valor unitario de mercado de cada producto.

2. El valor total de mercado de todos los productos es igual a la suma de los valores de mercado de todos los productos individuales.

Tabla 22

Asignación de costos conjuntos a cada producto

Trigo molido	Valor total, de mercado de cada producto	Valor total de mercado de todos los productos	Costo total De producción	Asignación del costo conjunto	Costo de Producción unitario
Afrecho	15,00	15,00			
Harina	32,00	32,00	31,995		

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: (Colin, 2008)

Tabla 23
Depreciaciones de bienes

Concepto	Años	%	Valor	Valor residual	Depreciación anual	Depreciación mensual
Planta	20	5	109713,08	5485,654	5.211,37	434,28
Maquinaria y Equipo	10	10	96861,21	4843,0605	9.201,81	766,82
Herramientas	5	20	1270,00	63,50	241,30	20,11
Muebles y Enseres	10	10	2929,32	146,466	278,29	23,19
Equipo de Computación	3	33	213310,25	10665,5125	67.548,25	5.629,02
TOTAL			**424083,86**	**21204,193**	**82.481,02**	**6.873,42**

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga

Tabla 24

Modelo de la tarjeta de reloj

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN - INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SANTA FE **TARJETA DE RELOJ** **Nombre:** Jaime Bonilla **Código:** 12 **Semana que termina:** 30 de diciembre del 2017.		
LUNES		
Entrada: 8:01 a.m.		
Salida: 12:04 p.m.		4 horas 3 minutos
Entrada: 2:00 p.m.		4 horas 6 minutos
Salida: 6:06 p.m.	**Total**	8 horas 9 minutos
MARTES		
Entrada: 7:57 a.m.		
Salida: 11: 59a.m.		4 horas 2 minutos
Entrada: 1:51 p.m.		4 horas 9 minutos
Salida: 6:00 p.m.	**Total**	8 horas 11 minutos
MIÉRCOLES		
Entrada: 8:10 a.m.		
Salida: 12:13 p.m.		4 horas 3 minutos
Entrada: 2:00 p.m.		4 horas 7 minutos
Salida: 6:07 p.m.	**Total**	8 horas 10 minutos
JUEVES		
Entrada: 7:46 a.m.		
Salida: 11:59 p.m.		4 horas 13 minutos
Entrada: 1:59 p.m.		4 horas 1 minutos
Salida: 6:00 p.m.	**Total**	8 horas 14 minutos
VIERNES		
Entrada: 7:58 a.m.		
Salida: 12:04p.m.		4 horas 6 minutos
Entrada: 2:03 p.m.		4 horas 6 minutos
Salida: 6:09 p.m.	**Total**	8 horas 12 minutos
SÁBADO		
Entrada: 8:00 a.m.		
Salida: 12:12 p.m.		4 horas 12 minutos
Entrada: 1:58 p.m.		4 horas 9 minutos
Salida: 6:07 p.m.	**Total**	8 horas 13 minutos

Tabla 25
Estado de resultados

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN - INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
SANTA FE	
R.U.C: 0291516181001 Acuerdo Minist: SEPS-ROEPS-2015-901259	
ESTADO DE RESULTADOS	
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
INGRESOS	
Ingreso por saldo del mes de septiembre	**4824,16**
Ingresos por venta de machica etc.	6.570,00
Ingresos por venta de harina de trigo	4.632,00
TOTAL, INGRESOS	**16.026,16**
EGRESOS	
Servicios de transporte (fletes)	1.576,00
Pago operador del Molino	1.050,00
Pago de jornales - limpieza de productos	399,00
Pago honorarios Sr. Gerente	810,00
Pagos honorarios Contadora	540,00
Pago Servicios de limpiadora de granos.	1.152,00
Compra de trigo y cebada.	16.733,00
Seguros pagados para el proyecto	183,00
Pago al SRI por retenciones realizadas	804,00
Pago Mano de obra mantenimiento y reparación del Molino	115,00
Pago servicios básicos - agua luz	719,03
Gasto tostado de cebada	204,00
Gastos de materiales de oficina y copias	31,00
Gasto Alimentación	45,50
Gasto IESS	245,24

Gasto Aporte solidario	40,00
Gasto Fundas y empaques	500,00
Gasto saquillos - hilos	60,00
TOTAL, EGRESOS	**25.206,77**
UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO	**-9.180,61**
(-) CAPITAL SOCIAL	1.932,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**-11.112,61**
(-) 50% RESERVA LEGAL	-5.556,31
(-) 5% RESERVA FACULTATIVA	-555,63
(=) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2016	**-5.000,67**

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga
Fuente: Archivos COOPINCOSAN.

Tabla 26

Estado de producción y ventas

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN - INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
SANTA FE	
R.U.C: 0291516181001 Acuerdo Minist: SEPS-ROEPS-2015-901259	
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	
ESTADO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS	
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	4.824,16
(+) COMPRAS NETAS DE MATERIA PRIMA	16.733,00
(=) MATERIA PRIMA DISPONIBLE PARA LA PRODUCCIÓN	**21.557,16**
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	11.202,00
(=) MATERIA PRIMA DIRECTA O CONSUMIDA	**10.355,16**
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	1.449,00
(+) CARGOS INDIRECTOS	7.024,77
(=) COSTOS INCURRIDO (CARGOS A PRODUCCIÓN)	**18.828,93**
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO	482,42
(=) TOTAL PROCESADO	**19.311,35**
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO	1.673,30
(=) COSTO DE LA PRODUCCIÓN TERMINADA	**17.638,05**
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN TERMINADA	13.228,53
(=) PRODUCCIÓN TERMINADA DISPONIBLE PARA LA VENTA	**30.866,58**
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN TERMINADA	4.409,51
(=) COSTO DE PRODUCCIÓN DE LO VENDIDO	**26.457,07**

Elaborado por: Nelly Tixe & Katherin Zuñiga

Fuente: Archivos COOPINCOSAN.

LA PRODUCTIVIDAD

Mejora de los niveles de la producción empresarial bajo niveles de estandarización y control que permitan acelerar procesos de rendimientos productivos.

NIVELES DE MEJORA DE LA PRODUCCCIÓN

Aplicación de niveles de control de calidad para reducir errores que ocasionan elevados márgenes en los inventarios.

INDICADORES. - Son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y oblicualitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa respecto a sus similares de otras realidades.

INDICADORES. - Son los cocientes y parámetros que permiten analizar rendimientos en actividades, de manufactura, de producción, de rendimientos, entre otros.

INDICADORES DE GESTIÓN. - Pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir. Para construir indicadores de gestión, que es responsabilidad básica de la gerencia o administración de las entidades u organismos públicos al igual que en sectores empresariales donde se actúa con sustento en la administración privada.

INDICADOR FINANCIERO. - Los indicadores son los cocientes que permiten analizar rendimientos. Se convierten en importantes cuando comparan diversos periodos.

INDICADORES DE EFICIENCIA. - Miden la relación entre dos magnitudes: la producción física de un bien o servicio y los insumos y recursos que se utilizaron para alcanzar ese producto, pero de manera óptima.

INDICADOR DE EFICACIA. - La evaluación de la eficacia de una entidad no puede realizarse sin la existencia de un plan, presupuesto o programa, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados.

INDICADORES AMBIENTALES DE EJECUCIÓN. - Miden la influencia de las actividades humanas en el medio ambiente. Incluye indicadores secundarios que miden la calidad básica por procurar indicadores terciarios que valoran el efecto directo de políticas particulares.

La propuesta del trabajo de investigación radica en demostrar que el sistema de costos por procesos contribuye en la incidencia de la productividad con base en los Indicadores de gestión requiere además de subsistemas que se fundamentan en los componentes de las ACTIVIDADES DE MONITOREO O SUPERVISIÓN, pues requieren que se tomen en cuenta los siguientes aspectos en la Cooperativa; siendo:

- **En la supervisión continuada**. - Sí él personal cuando desarrolla sus actividades se entera del funcionamiento adecuado del control interno; la medida en que las comunicaciones de terceros corroboran la información interna o alertan sobre los problemas; comparaciones periódicas de la producción.
- **En la evaluación puntual**. - El alcance y la frecuencia de las evaluaciones puntuales del sistema de control interno; Idoneidad del proceso de evaluación para verificar si los componentes del proceso productivo están siendo óptimos.
- **La comunicación de las deficiencias. -** Existencia de un mecanismo para recoger y comunicar cualquier deficiencia detectada en el control interno; idoneidad de los procedimientos de comunicación entre todo el personal de la empresa.

Métodos de evaluación

Para la evaluación de las actividades internas de la Cooperativa debe utilizarse diversos métodos, entre los más conocidos los siguientes:

Cuestionarios

Talentos Humanos, de las distintas áreas de la Cooperativa.

En las entrevistas, no sólo se procura obtener un Si, No o NA, sino que se trata de obtener el mayor número de evidencias; posterior a la entrevista, necesariamente debe validarse las respuestas y respaldarlas con documentación probatoria, todo esto para conocer el estado de ejecución de las actividades normales que deben realizarse.

Flujogramas:

Consiste en relevar y describir objetivamente la estructura orgánica de las áreas que existen dentro de la Cooperativa, así como, los procedimientos a través de sus distintos niveles organizacionales.

Descriptivo o narrativo:

Consiste en la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características de la propuesta que se esté evaluando.

Matrices:

El uso de matrices conlleva el beneficio de permitir una mejor localización de debilidades de control interno para su elaboración, debe llevarse a cabo los siguientes procedimientos previos:

- Completar un cuestionario segregado por áreas básicas, indicando el nombre de los Talentos Humanos y el tipo de funciones que desempeña.
- Evaluación colateral de control interno.

Parámetros e indicadores de gestión**.**

Son los Indicadores de gestión instrumentos que deben ser utilizados para elevar la productividad en la Cooperativa.

Se debe dar a conocer la aplicación de los indicadores de gestión, siendo importante que se encuentre también implementado el control interno en la Cooperativa.



Incidencia de la productividad como resultado del uso de indicadores de gestión en la Cooperativa.

El uso de INDICADORES DE GESTIÓN en la Cooperativa permite medir:

- La eficiencia y economía en el manejo de los recursos.
- Las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia).
- El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos (calidad)
- Todos estos aspectos deben ser medidos considerando su relación con la misión, los objetivos y las metas planteados por la Cooperativa.

Al Indicador se le define como, la referencia numérica generada a partir de una o varias variables, que muestra aspectos del desempeño de la unidad de la Cooperativa. Esa referencia, al ser comparada con un valor estándar, interno o externo a la organización, podrá indicar posibles desviaciones con respecto a las cuales la administración deberá tomar acciones.

Al elaborar un indicador es importante determinar si se dispone de información confiable y oportuna, que permita una comparación entre la situación real y referencias históricas, similares o programadas; puesto que los niveles de rendimientos son determinantes por el hecho que la producción no es óptima.

Clasificación de los indicadores de gestión para la propuesta:

a) Cuantitativos y Cualitativos
b) De uso Universal
c) Globales; Funcionales y Específicos

Cuantitativos y cualitativos

Los indicadores desde el punto de vista de instrumentos de gestión, son de dos tipos:

- **Indicadores cuantitativos**, que son los valores y cifras que se establecen periódicamente de los resultados de las operaciones, son un instrumento básico.
- **Indicadores cualitativos**, que permiten tener en cuenta la heterogeneidad, las amenazas y las oportunidades del entorno empresarial; permite además evaluar, con un enfoque de planeación estratégica la capacidad de gestión de la dirección y de más niveles de la organización.

De uso universal

Los indicadores de gestión son universalmente conocidos y utilizados para medir la eficiencia, la eficacia, las metas, los objetivos y en general el cumplimiento de la misión de la empresa y pueden clasificarse de la siguiente manera:

1) Indicadores de resultados por área y desarrollo de información

Se basa en dos aspectos: la información del desarrollo de la gestión que se adelanta y los resultados operativos y financieros de la gestión. Estos indicadores muestran la capacidad administrativa de la empresa para observar, evaluar y medir aspectos como: organización de los sistemas de información; niveles óptimos de producción, aumento de clientes, capacidad de pago a proveedores, endeudamiento, la calidad, oportunidad y disponibilidad de la información; y, arreglos para la retroalimentación y mejoramiento continuo.

Los Indicadores que se proponen son los siguientes:

Cálculo del indicador de ejecución presupuestaria para la compra de equipos de procesamiento de datos de base tecnológica para automatizar procesos en la Cooperativa:

$$\frac{\text{Valor desembolsado (ejecutado para la compra de equipos a diciembre del 2017)}}{\text{Valor total asignado para la compra de equipos en el año 2017}}$$

Cálculo del indicador de mantenimiento a equipos de procesamiento productos.

$$\frac{\text{Número de equipos a los que se ha dado mantenimiento durante año 2017}}{\text{Número total de equipos que recibirán mantenimiento durante el año 2017}}$$

2) Indicadores estructurales.

La estructura orgánica y su funcionamiento permiten identificar los niveles de dirección y mando, así como, su grado de responsabilidad en la conducción empresarial. Estos indicadores sirven para establecer y medir aspectos como los siguientes:

- Participación de los grupos de conducción organizacional frente a los grupos de servicios, operativos y productivos (revisar orgánico estructural de la Cooperativa).
- Las unidades organizacionales formales e informales que participan en la misión de la Cooperativa.
- Unidades administrativas, económicas, productivas y demás que permiten el desenvolvimiento eficiente hacia objetivos establecidos en la Cooperativa.

Así podemos visualizarlos:

Índice de representación nivel directivo:

$$\frac{\text{Nivel de funcionarios que ocupan cargos directivos}}{\text{Número total de empleados del área a analizar}}$$

3) Indicadores de recursos

Tienen relación con la planificación de las metas y objetivos, considerando que para planear se requiere contar con recursos. Estos indicadores sirvan para medir y evaluar lo siguiente:

- Planificación de metas y grado de cumplimiento de los planes establecidos.
- Formulación de presupuestos, metas y resultados del logro.
- Presupuestos de grado corriente, en comparación con el presupuesto de inversión y otros.
- Recaudación y administración de obligaciones.
- Administración de los recursos logísticos.

Ilustraciones:

Ingresos – Gastos ⟶ Grado de cumplimiento

Presupuestos (metas) ⟶ Nivel de ejecución y eficacia

Gastos corrientes ⟶ Grado de formulación Presupuestaria y proporción de destinos

Inversión ⟶ Prioridades vs. necesidad vs. cumplimiento

Manejo de cartera ⟶
- Índices comparativos con otros rubros.
- Índice de rotación – Índice de ventas a crédito
- Eficiencia y oportunidad del sistema de costo
- Índices de participación de los elementos del costo

Adm. De costos ⟶ Establecimiento de estándares y realidad

Índices de comparación de estándares

- En el tiempo
- Otros productos
- Otras funciones

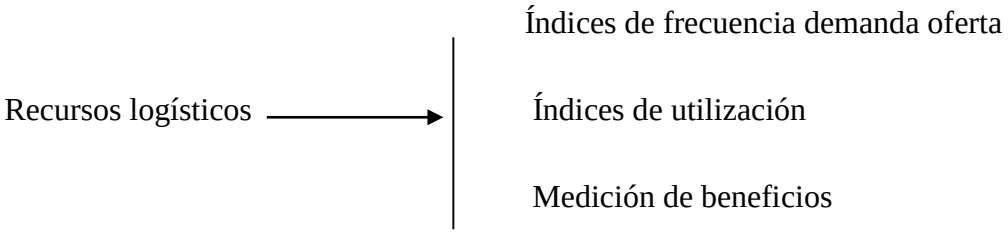

4) Indicadores de proceso

Aplicables a la función operativa de la Cooperativa, relativa al cumplimiento de su misión y visión. Estos indicadores sirven para establecer el cumplimiento de las etapas o fases de los procesos en cuanto a:

- Extensión y etapas de los procesos administrativos
- Extensión y etapas de la planificación
- Agilidad en la prestación de los servicios o generación de productos que indica la celeridad en el ciclo administrativo-financiero empresarial.
- Niveles de rendimiento de sus productos (harina, machica y afrecho)
- Aplicaciones tecnológicas y su comparación evolutiva.

Ilustraciones:

Indicador del tiempo promedio de atención a reclamos.

Número de días reales o fecha de salida del producto (harina o machica respuesta a reclamos

Número total de días estimados para dar respuesta a reclamos (de quienes hayan adquirido el producto)

5) Indicadores de Talento Humano

Corresponden estos indicadores a las actividades del comportamiento de la administración de los Talentos Humanos. Sirven para medir o establecer el grado de eficiencia y eficacia en la administración de los Talentos Humanos, respecto de:

- Condiciones de remuneración comparativas con otras empresas de molienda y/o procesamientos circundantes al área de competencia.
- Comparación de la clase, calidad y cantidad de los servicios y productos.
- Comparación de servicios funcionales.
- Rotación y administración de personal, referida a novedades y situaciones administrativas del área de cobertura.
- Aplicación y existencia de políticas y elementos de inducción, motivación y promoción.

Ilustraciones

Indicador de la estructura de la planta de Talento Humano:

$$\frac{\text{Número de técnicos del área a analizarse}}{\text{Número total de empleados del área a analizar}}$$

6) Indicadores Interfásicos

Son los que se relacionan con el comportamiento de la entidad frente a los usuarios externos ya sean personas jurídicas (registradas en el Registro Mercantil, SRI) o naturales. Estas sirven para:

- Velocidad y oportunidad de las respuestas al cliente.
- La demanda y oferta en el tiempo.
- Transacciones con el público, relativos a servicios corrientes y esporádicos (comportamiento de la demanda potencial, demanda atendida, demanda insatisfecha).

- Satisfacción permanente de los clientes.
- Calidad del servicio (tiempo de atención, información)
- Número de quejas, atención y corrección.
- Existencia y aplicabilidad de la legislación interna y externa (vigentes).
- Generan satisfacción o insatisfacción sobre aquellos índices fundamentales como son la rentabilidad y los índices de competitividad.

Los indicadores interfásicos se refieren a:

Atención al cliente usuario

- Velocidad de respuesta; comportamiento demanda – oferta; satisfacción permanente, etc.
- Comportamiento global ante la comunidad: Servicios corrientes y esporádicos; comportamiento demanda potencial, atendida e insatisfecha; información al público; aceptabilidad de las decisiones; número de quejas, atención y corrección, etc.

Ilustraciones

Calculo del indicador de atención a reclamos

$$\frac{\text{Número de reclamos receptados y atendidas en el mes}}{\text{Número total de reclamos recepcionados en el mes}}$$

7) Indicadores de aprendizaje y adaptación en la incidencia de la productividad empresarial:

Se refieren a lo siguiente:

- Existencia de unidades de investigación y entrenamiento
- Estudios y tareas normales de adiestramiento
- Investigación para el mejoramiento y adaptación tecnológica

- Mejoramiento de métodos, procedimientos y formatos
- Educación especial a la comunidad en proyectos comunitarios.

Estos indicadores corresponden al comportamiento de los Talentos Humanos dentro de los procesos evolutivos tecnológicos, grupales y de identidad que existen en la Cooperativa, que es objeto de estudio.

Son importantes estos indicadores porque el Talento Humano debe evaluarse constantemente, para verificar si la gestión que adelantan está de acuerdo con la función asignada, las metas con objetivos y demás. Estos indicadores evalúan:

- Unidades de investigación
- Unidades de entrenamiento
- Unidades normales de adiestramiento
- Estudios de investigación para el desarrollo
- Estudio para innovación
- Estudios de productividad.

Ilustraciones:

Para medir el grado de productividad empresarial.

Producción generada en determinado tiempo vs. Producción en clientes (efectivas)

Productividad en costes vs. Beneficios esperados.

Productividad de mano de obra vs. Tiempo ocioso

Productividad de capital de trabajo vs. Costos utilizados

Productividad de fuentes de financiamiento vs. Recursos solicitados

Productividad del flujo neto de efectivo vs. Rentabilidad esperada

Productividad de recursos intangibles vs. Patentes autorizadas

Globales, funcionales y específicos

Para evaluar adecuadamente la gestión del todo (sector empresarial), en forma global, y de cada una de los componentes llamados “Cooperativa” es necesario, previamente, reformular, la misión, los objetivos que orientará su accionar y establecer sus propias metas de productividad y gestión. Esto es posible a través de los indicadores globales, funcionales o particulares y específicos.

a) Indicadores globales:

Los indicadores globales son aquellos que miden los resultados en el ámbito de la empresa y la calidad del producto y servicio que proporciona a los distintos clientes. A modo de ilustraciones, se pueden mencionar los siguientes:

- Tiempo de respuesta frente a los trámites o requerimientos solicitados.
- Grado de cumplimiento de los programas y proyectos con relación a lo programado dentro de la Cooperativa.
- Ejecución presupuestaria relacionada con el presupuesto asignado.
- Prestaciones de servicios con relación a los solicitados.
- Costos de las prestaciones de servicios otorgados.
- Producción relacionada con la demanda de sus productos.
- Inventarios disponibles para mantener una producción equilibrada.

En todo caso es importante señalar, que por lo general estos indicadores miden aspectos cuantitativos tanto monetarios o no monetarios.

Una primera condición para crear indicadores globales es que la empresa haya sido capaz de definir los objetivos que orientan su quehacer productivo y luego traducir estos objetivos en metas de corto, mediano y largo plazo.

Los indicadores globales evalúan los elementos de la planificación estratégica, esto es la misión, los objetivos de la empresa, las metas de productividad y de gestión, anteriormente definidas.

Cabe tener presente, que son precisamente las metas las que darán origen al establecimiento de indicadores, toda vez que la incidencia de los niveles de productividad debe ayudar a un mejoramiento de la gestión de la producción, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que entregue información regular sobre la calidad de la gestión, para una mayor eficiencia en la asignación de recursos físicos, de Talentos Humanos y financieros.
- Que proporcione una base de confianza y de seguridad en el desempeño laboral.
- Que incremente la autonomía y responsabilidad de los directivos, en la medida que cuentan con información base sustentable de información para la toma de decisiones y en cuanto ayude a mejorar la coordinación con el resto del sector empresarial.
- Que revitalice espacios formales de planeación de metas y adquiera un ritmo coherente con los ciclos vitales de la programación de las actividades a desarrollarse.

Algunas ilustraciones sobre Indicadores globales podrían ser los siguientes:

- Producto interno bruto
- Ingreso per cápita
- Total, de gasto del sector rural
- Gastos sociales
- Disminución de la pobreza
- Número de viviendas sociales construidas en un año
- Cantidad de kilómetros de pavimentación ejecutada a nivel provincial.
- Tasa de crecimiento poblacional.
- Otros

El siguiente esquema permite visualizar en mejor forma como se generan y controlan las metas:

b) Indicadores funcionales o particulares.

En este tipo de parámetros se debe tener presente la complejidad y variedad de las funciones que se desarrollan en las empresas de tamaño complejo, en Fundaciones como la presente hasta las menos dimensionales; pero que en todo caso cuentan con una estructura funcional. Por lo tanto, cada función o actividad, debe ser medida de acuerdo a sus propias características, considerando también la entidad de que se trata. Sin embargo, los mismos indicadores globales deben ser adaptados a las funciones o actividades específicas.

a) Indicadores específicos.

Básicamente los indicadores específicos se refieren a los mismos aspectos ya señalados en cuanto a los indicadores globales, sin embargo, a diferencias de éstos, que como hemos dicho se refieren al todo en términos de país, Institución, microempresas, empresas o industrias; los indicadores específicos se refieren a una función determinada, o bien o un área o proceso en particular.

Algunas ilustraciones de este aspecto serían los siguientes:

- Programas de capacitación ejecutados / programas presupuestados
- Número de expedientes tramitados
- Número de escuelas construidas en relación al año anterior
- Ingresos impositivos en relación al número de impuestos
- Infraestructura vial construida (nueva) o remodelada.
- Otros

Construcción de indicadores de gestión para el sector de una cooperativa de producción:

La medición de indicadores de gestión, que en estricta lógica tendría que iniciarse por el proceso integral Planificación estratégica, debe involucrar en forma democrática y participativa a todos los Talentos Humanos implicados en la producción de un producto,

servicio o función, por lo que su desarrollo e implementación debería beneficiar tanto a sus productores como a sus destinatarios.

Sus principales ventajas son:

- Introducir un proceso de proceso de participación en la responsabilidad que implica prestar el servicio o función, así como compartir el mérito que significa alcanzar niveles superiores de eficiencia.
- Adecuar los procesos internos, detectando inconsistencias entre los objetivos de la empresa y su quehacer cotidiano. Es frecuente que como resulta de la implementación de una propuesta para mejorar la productividad con base en los Indicadores de Gestión, se eliminen tareas innecesarias o repetitivas o se inicie un proceso de adecuación empresarial, inclusive ir tratando acerca del cambio de la cultura organizacional.
- Apoyar el proceso de planificación o de formulación de políticas de mediano y largo plazo, en la medida en que todos los implicados tienen la oportunidad de analizar el qué y el cómo de sus afanes cotidianos.
- Mejorar la información respecto del uso de los recursos y sentar las bases de un mayor compromiso y confianza entre los productores y de servicio, que facilite la relación entre las instituciones públicas, privadas y sectores sociales.
- Integrar como elemento motivador del trabajo, la satisfacción del empleado a sus expectativas y necesidades de realización personal y profesional, a las que todos tienen derecho, introduciendo sistemas de reconocimiento al buen desempeño tanto institucional como grupal e individual, sobre bases más objetivas.

En cuanto al relevamiento de Indicadores, los evaluadores utilizarán parámetros o indicadores convenientes como términos de referencia o estándares razonables de la gestión y control, contra los cuales se puedan realizar comparaciones y evaluaciones del grado de economía, eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y en la administración de los recursos.

Si el responsable de la evaluación estima que los indicadores utilizados no son aplicables, deberá tratar de resolver las diferencias de criterios con la empresa, desarrollar sus propios indicadores o considerar medidas alternativas de evaluación.

Para obtener una medición más adecuada será conveniente aumentar el número de indicadores, incrementando de esta manera la probabilidad de lograr una estimación más precisa y disminuir el riesgo de error.

Los indicadores tendrán por función dar señales de alerta ante la ocurrencia o agravamiento de deficiencias en un área determinada.

Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y oblicualitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa respecto de sus similares de otras realidades.

Los indicadores que están en la Propuesta dirigidos a la Cooperativa de Producción, Industrialización, Comercialización Santa Fé pueden ser utilizados para evaluar el sector empresarial de esta línea de actividad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir. Para construir indicadores de gestión, que es responsabilidad básica de la gerencia o administración, se puede aplicar la siguiente metodología:

a) Definición de la Cooperativa, función, área o rubro que se requiere medir.

Es importante tener muy claro al definir el parámetro, que es lo que se va a medir, la gestión global de toda la empresa, parte de ella o alguna área en particular y si esa actividad se encuentra ubicada en el nivel directivo-estratégico, nivel estratégico operativo, nivel de políticas y planes o en el ámbito de programas proyectos; toda vez que serán los responsables de cada área los que deberán efectuar la definición del indicador de que se trate.

b) Definición del objetivo que se persigue con el indicador.

Otro aspecto importante, es aclarar suficientemente, como se utilizará el indicador, de manera de poder administrar cualquier medida correctiva. En este aspecto, se deben responder las preguntas: ¿para qué se necesita el indicador?, ¿Qué persona o personas lo obtendrán?, ¿Qué se pretende medir?, ¿Quiénes lo utilizaran?, ¿Cuál es el propósito de la medición?, etc. todas estas interrogantes deben ser respondidas antes de la confección del indicador.

c) Determinación de la fuente de los datos.

Otro aspecto importante es establecer en forma anticipada de dónde se obtendrá la información que permita obtener el indicador de datos estadísticos, de registros informales u otros. En todo caso, cualquier que sea la fuente de origen de los datos, ellos deben cumplir con requisitos de calidad tales como: veracidad, pertinencia y oportunidad, además de estar debidamente respaldado.

d) Análisis de información.

Una vez implementado los parámetros, antes de su obtención y utilización posterior, se hace necesario que la información relacionada con ello, se encuentre debidamente validada y autorizada por los responsables de su emisión.

e) Determinación de la periodicidad del medidor.

Es necesario definir cada cuanto tiempo es conveniente cotejar la realidad con el indicador, toda vez que ello debe ser puesto en conocimiento, tanto del evaluador, así como del evaluado.

f) Identificación del receptor del Informe de la evaluación

Se deben establecer claramente los usuarios del informe de la evaluación, ya sea que pertenezcan al nivel de gestión estratégico, logístico o táctico, es decir, se debe determinar quiénes usaran la información en la toma de decisiones.

g) Revisión de los indicadores.

Los indicadores deben ser evaluados permanentemente con el propósito de readecuarlos a la realidad cambiante de la Cooperativa de Producción, Industrialización, Comercialización Santa Fé.

h) Usuarios de la información fuente.

Así como el conocimiento de la fuente de información es importante, de la misma manera también lo es establecer con anterioridad quienes son los que manejan y utilizan esta información, toda vez que la decisión es resultado de todos los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, esto es, el emisor, el receptor, el medio como se transmite y otros.

PARÁMETROS E INDICADORES DE GESTIÓN, DE GENERAL UTILIZACIÓN E INCIDENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DE LA COOPERATIVA

Para la aplicación de esta propuesta, se requiere del conocimiento e interpretación de los siguientes parámetros: economía, eficiencia, eficacia, ecología, ética, calidad e impacto.

Economía.

Como elemento de la evaluación se definió como el uso oportuno de los recursos en cantidad y calidad adecuadas y al menor costo posible, con relación a la gestión de la cooperativa de producción y sus programas a las condiciones y opciones que presenta el mercado.

El indicador de Economía, se relaciona con evaluar la capacidad de una empresa para general y movilizar adecuadamente los recursos financieros en el logro de su misión empresarial. La administración de los recursos de todo tipo, exige siempre el máximo de disciplina y cuidado en el manejo de la caja, del presupuesto, de la preservación del patrimonio y de la capacidad de generación de ingresos.

Algunos indicadores de economía de otras empresas similares pueden ser su capacidad de autofinanciamiento, la eficacia en la ejecución de su presupuesto, su nivel de recuperación de recursos colocados en manos de terceros, etc: Los siguientes son algunos indicadores de economía actualmente en uso:

- Porcentajes de recuperación de créditos de corto plazo.
- Cobranzas / Facturación
- Ingresos propios / Ingresos totales
- Aporte de beneficiarios al financiamiento de la actividad social / Inversión Comunitaria
- Ingresos de operación / Gastos de Operación.

Ilustraciones:

Costo del servicio prestado con relación al costo estimado del servicio

Costo de traslado de materia prima local con relación al costo de materia prima de otros sectores.

Indicadores de insumos

Establecen relaciones entre los insumos o recursos (Talentos Humanos, físicos, financieros y técnicos), necesarios en el desarrollo de la actividad de la empresa, por ejemplo: el número total de personas que laboran en la empresa, es por sí solo un indicador histórico que permite medir los incrementos o reducciones de la planta; al relacionarse con otras como el financiero, determina el nivel promedio del salario, los salarios por niveles, entre otros.

Los indicadores del Talento Humano establecen la intensidad con la cual se utiliza este insumo en los diferentes procesos, estableciendo relaciones entre: Sueldos y salarios, Gastos por servicios personales, Prestaciones sociales, con el número de personas proporcionan la siguiente información:

- Sueldos y salarios per cápita
- Gastos por servicio personal per cápita
- Prestaciones sociales per cápita
- Horas Extras per cápita.

Costo de Talento Humano:

$$\frac{\text{V/r. Total nómina personal por nivel (directivo, ejecutivo y operativo.)}}{\text{Valor total nómina personal de la empresa}} \times 100$$

Muestra la participación de los diferentes niveles del personal frente al gasto total de la nómina, indicando cuál de los niveles tiene mayor incidencia en el costo total.

$$\frac{\text{Gasto total de nómina}}{\text{Número total de empleados de planta en la empresa (o por niveles)}}$$

El resultado obtenido permite establecer el valor unitario promedio por empleado o niveles de la empresa.

$$\frac{\text{Gasto por servicios personales}}{\text{Gastos de funcionamiento}} \times 100$$

Muestra la proporción de los gastos por servicios personales con respecto al gasto funcionamiento.

$$\frac{\text{Horas Extras}}{\text{Horas Normales Totales}}$$

El resultado obtenido permite establecer el valor por cada hora extra por empleado.

Abastecimiento:

$$\frac{\text{Compras en el periodo (semestre, año, mes, hora, etc.)}}{\text{Presupuesto compras}} \times 100$$

El resultado permite determinar cuánto del plan de compras se ha ejecutado, con respecto al presupuesto asignado en un periodo determinado.

$$\frac{\text{V/r Compra de Equipo de un Período}}{\text{Total, Gastos Inversión}}$$

Del total destinado a gastos de inversión, muestra cuántos se ha ejecutado en la compra de equipo.

Índice de Participación de la Contratación

$$\frac{\text{Valor Total Contratación del Período}}{\text{Presupuesto de Inversión de la empresa}}$$

Este indicador mide la incidencia de la Contratación en el presupuesto de inversión de la empresa.

$$\frac{\text{Gastos de Inversión (por programa)}}{\text{Gastos de Funcionamiento (Talento Humano, oficio o actividad)}}$$

Por cada dólar invertido en el programa “Capacitación de mano de obra directa”, se ha involucrado una determinada cantidad en dólares y una determinada cantidad de recursos, actividad u oficio.

Manejo del Talento Humano:

$$\frac{\text{Gastos de Capacitación}}{\text{No. Total Personal permanente}}$$

Muestra el costo promedio de la capacitación del Talento Humano permanente si se capacitaron en su totalidad.

$$\frac{\text{Gastos de Capacitación}}{\text{No. Total de Talento Humano capacitado}}$$

Muestra el costo promedio del personal capacitado durante el período

$$\frac{\text{N.º. Total de Talento Humano capacitado} \quad \text{x } 100}{\text{N.º. Total de Talento Humano Permanente}}$$

Muestra cuánto del total de Talento Humano permanente ha sido capacitado.

$$\frac{\text{Gasto Talento Humano capacitado por Actividad}}{\text{Gasto Total de Capacitación}}$$

Muestra cuanto de los recursos para capacitación se ha utilizado por actividad

Gasto de Funcionamiento:

$$\frac{\text{Gastos de Mantenimiento}}{\text{Gastos Generales}}$$

El resultado establece cuanto de los gastos generales se están utilizando para mantenimiento.

$$\frac{\text{Gastos de Operación}}{\text{Número Total de Servicios Ofrecidos}}$$

Cuanto por servicio ofrecido se ha involucrado de gastos de operación (este indicador se utiliza en casos en los cuales se pueda cuantificar el servicio prestado).

Análisis contratación administrativa:

Analice y evalúe, el comportamiento que tuvo la administración en la iniciación, ejecución, terminación y liquidación del contrato de acuerdo a las disposiciones legales, administrativas, económicas, financieras y técnicas, que debieron observarse en el proceso contractual, enmarcadas dentro de los principios fundamentales de control fiscal y la función administrativa.

Con base en la información anterior, se podrá evaluar:

- Que el objeto del contrato esté contemplado dentro de las políticas, planes y programas establecidos por la alta administración comunitaria.
- La disponibilidad presupuestal y registros contractual
- Compare los precios contractuales frente a los precios comerciales y establezca las diferencias en calidad y cantidad.
- El grado de cumplimiento en su ejecución según términos contractuales.
- Las repercusiones internas y externas ocasionadas por sobrecostos

- La oportunidad en la contratación
- Costos de los procesos legales o relación contractual (incumplimiento, mala calidad, entre otros).
- Verificación de los procesos de evaluación externa.

Efectuar el análisis al manejo dado al Talento Humano dentro de los procesos de selección, incorporación, clasificación, remuneración, capacitación, motivación, entre otros, en los diferentes niveles que conforman la planta de Talento Humano de la empresa las disposiciones legales, financieras, técnicas y los lineamientos trazados por la Gerencia, por ejemplo, estándares de productividad del Talento Humano nivel de rotación, sistema de motivación.

- Clasifique el Talento Humano permanente por niveles, en cantidad y costos (sueldos, salarios, aportes, pensiones, vacaciones, horas extras, etc.) y determine:
- Costo total de Talento Humano
- Costo de Talento Humano permanente por niveles
- Costo de Talento Humano contratado eventualmente.
- Costo promedio.

Con base en los datos obtenidos, analice:

- La participación de cada uno de los niveles frente al total de gastos de Talento Humano.
- La participación de gastos de Talento Humano frente a los gastos de funcionamiento
- Con la información anterior, establezca si la asignación de los recursos financieros para el manejo del Talento Humano fue razonable frente a la actividad o programa ejecutado.

Análisis de recursos financieros.

Elabore un cuadro analítico en el que se describen los ingresos financieros en cuanto a su origen y aplicación, para evaluar:

Origen

- La participación de los diferentes rubros con respecto al total de ingresos
- Si los ingresos propios son representativos, evalúe la eficiencia en el recaudo de los mismos.
- Composición de los recursos de los créditos (internos y externos)

En cuanto a la aplicación:

- Determine la participación por ítems frente al total de gasto
- Analice la causa y el efecto del rubro de mayor participación
- De acuerdo con las características de la entidad, evalúe si el porcentaje para inversión se ajusta a los requerimientos y necesidad de la entidad en el logro de sus objetivos.

Análisis y evaluación de costos ociosos de los activos fijos de operación.

Del total de activos fijos de operación (involucrados directamente al proceso de producción de un bien o prestación de un servicio), realice una prueba selectiva que permita determina, los activos operativos que se encuentran subutilizados o han sido destinados a actividades diferentes de su objeto social.

Mediante inspección ocular, cuestionarios, entrevistas al personal operativo, información contable entre otros; establezca las características del bien, y defina:

Costo de adquisición; Capacidad instalada; Capacidad de producción; Ajustes por inflación; Valorizaciones; Reparaciones, (Frecuencia y costo); Mantenimientos, (Programa y costo); Personal involucrado al manejo del bien; Tiempo utilizado en el período; Valor en libros; Depreciación del período; Depreciación acumulada; Vida útil del bien; Avance tecnológico y Adaptaciones.

Interrelacione la información obtenida en forma coherente y razonable para medir incidencias en los niveles o grados de productividad y la pérdida o lucro cesante. Multiplique el valor obtenido de estos activos por la tasa de mercado financiero (DTF),

para determinar cuánto está dejando de percibir la entidad por tener en inoperatividad dicho stock, si lo hay.

La incidencia de mantener costos ociosos, es el reflejo de una inadecuada administración de los recursos físicos que, a su vez, se traduce en la disminución de los ingresos operativos y la cobertura de los bienes o servicios ofrecidos, lo cual repercute en un detrimento en el beneficio social reportado a la sociedad.

Análisis de la relación beneficio -costo

Total, evaluar los programas de carácter social que la empresa debe emprender es por medio de la metodología Análisis Beneficio-Costo, donde se establece la rentabilidad social de los proyectos; y se contrastan los beneficios y los costos que se derivan de su ejecución. Dicho proceso se puede representar en un flujo por medio del cual se determina la racionalidad en la asignación de los recursos y el impacto social del mismo sobre los clientes.

Al realizar la evaluación social, se pretende saber qué es lo que quiere la sociedad y los precios de los recursos utilizados en la prestación o producción de un servicio, a fin de establecer la eficiencia asignación de los insumos con el máximo de beneficio.

Es importante definir los conceptos de costo y beneficio para la evaluación de los proyectos sociales cuando la empresa emprenda; así tenemos:

- Costo: es todo aquello que reduce al bienestar de la sociedad, y

- Beneficio: es todo aquello que eleva el bienestar de la sociedad

Conceptos que defieren sustancialmente de la definición de rentabilidad privada en donde:

- Costo: es todo aquello que se traduce en una erogación monetaria, y

- Beneficio: todo aquello que supone un ingreso monetario.

El análisis beneficio costo se realiza teniendo en cuenta las metodologías existentes para la evaluación de proyectos sociales.

Eficiencia

Como elemento de gestión, se definió como el grado de eficiencia que viene dado de la relación entre los bienes adquiridos o producidos o servicios prestados, por un lado; y, el manejo de los Talentos Humanos, económicos y tecnológicos para su obtención, por otro; incluye la relación de los recursos programados con los realmente utilizados para el cumplimiento de las actividades.

Eficiencia, es la utilización racional de los recursos disponibles, a un mínimo costo para obtener el máximo de resultado en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad.

Los indicadores de eficiencia miden los costos unitarios, la productividad de los recursos utilizados en la empresa, en un proyecto, programa, etc.

Los indicadores de eficiencia, miden la relación entre dos magnitudes: la producción física de un bien o servicio y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese producto, pero de manera óptima. El indicador habitual de eficiencia es el costo unitario o costo promedio de producción, ya que relaciona la productividad física, con su costo.

En el ámbito de los productos existen muchas aproximaciones a este concepto. En general se pueden obtener mediciones de productividad física relacionando el nivel de actividad, expresado como número o cantidad de acciones, beneficios o prestaciones otorgadas; con el nivel de recursos utilizados (gastos en bienes y servicios, dotación de Talento Humano, horas extraordinarias, etc).

Otro tipo de indicadores de eficiencia es el que relaciona volúmenes de bienes y servicios o recursos involucrados, con los gastos administrativos incurridos por la empresa, comparando con un estándar ideal de acuerdo a esa relación. Algunos ejemplos de este tipo de indicadores son:

- Inspecciones promedias por habitante de la comunidad en que se desenvuelve la empresa (en específico).
- Autorización de registros solicitando productos /Dotación sección registros
- Talento Humano comunidades / Talento Humano de cada Cooperativa de Producción, Industrialización, Comercialización Santa Fé (solo del sector circundante al lugar de la Carolina)
- Valor subsidios entregados /Gastos administrativos
- Materia prima inspeccionada/ Jornadas hombres
- Gastos administrativos programas donaciones / Total donaciones otorgadas.
- Productividad en la producción esperada y en tiempos reducidos a los establecidos.

Ilustraciones:

Total, horas-hombre disponibles con relación al total horas hombre utilizadas

Total, de insumos utilizados con relación al total de insumos adquirido

Una actuación eficiente es aquella que con unos recursos determinados se obtiene un resultado máximo, o que con unos recursos mínimos se mantiene la calidad y cantidad de un servicio determinado. El estudio de la eficiencia comprende:

- El rendimiento del servicio prestado o del bien adquirido o vendido, en relación a su costo.
- La comparación de dicho rendimiento con una norma establecida previamente
- Las recomendaciones para mejorar los rendimientos estudiados.

Objetivos de estos indicadores:

- Medir la productividad administrativa y operativa en relación con el recurso utilizado frente al servicio prestado.
- Establecer el indicar principal de eficiencia (rentabilidad social), que permite valorar los costos y beneficios de la Cooperativa de Producción, Industrialización, Comercialización Santa Fé a la sociedad.

- Identificar los procesos administrativos y operativos utilizados en la transformación de los recursos a fin de evaluarles la celebridad y los costos incurridos en el proceso productivo.
- Establecer la eficiencia en la utilización de los recursos en el logro de objetivos previstos.
- Aumento de la productividad en función de los estándares de calidad aplicados conforme indicadores.
- Determinar si la cobertura alcanzada en la producción o prestación del servicio, logro las metas establecidas al mínimo costo.

Evaluación

El análisis de la eficiencia agrupa la evaluación de los procesos (administrativos y financieros) y en función de su contribución a la conformación de valor a la sociedad; teniendo como herramientas fundamentales el indicador de Rentabilidad Social (supeditado a las características de la empresa en estudio) indicadores complementarios (desempeño, productividad, costo, proceso, entre otros) y otras herramientas de evaluación dadas por el análisis y la evaluación de los procesos y costos.

Indicadores de eficiencia

- Costo anual de mantenimiento de un equipo /número de unidades
- Costo de producir productos /número de usuarios
- Número total de servicios/ Número de usuarios que no fueron atendidos.

Este indicador permite medir la eficiencia operativa determinado el rendimiento de los activos dentro de la operación. Define el rendimiento de un administrador comunitario, considerando el patrimonio con relación a las variables: Superávit del ejercicio (estado de resultados) y Activos Fijos Revalorizados (Estado de Situación Financiera).

Es factible para organizaciones productoras de bienes y servicios; en las organizaciones que prestan servicios sociales por depender del presupuesto comunitario particular, no es aplicable.

Rentabilidad Social $\frac{\text{Superávit del Ejercicio}}{\text{Activos Fijos Revalorizados}}$

Indicadores sociales

En las entidades administrativas, prestadoras de servicios sociales y que se financian fundamentalmente con el presupuesto social, les corresponde utilizar indicadores sociales para medir el beneficio que estas instituciones aportan a la sociedad.

Para estos indicadores se obtiene información de la siguiente fuente: censos de población y vivienda, encuestas socioeconómicas de los hogares; encuestas de ingresos y gastos; estadísticas, etc. para su análisis es necesario que las entidades públicas dispongan de normas técnicas en el desarrollo de los planes y proyectos como son: coeficientes de rendimiento que miden la productividad al comparar los resultados obtenidos con los recursos establecidos; estadísticas históricas e indicadores comparativos relacionados con similares programas o proyectos; pero, hay medidas estándar que permiten comparar resultados obtenidos de un proyecto con parámetros preestablecidos.

Otros indicadores que contribuyen a una mejora de la productividad.

PRODUCTIVIDAD $\frac{\text{Volumen de producción o prestación de servicios}}{\text{Volumen de insumos (Costos)}}$

Es la relación de volumen de producción o servicios prestados en un período y los insumos utilizados en producción. El valor de los servicios prestados como de los insumos utilizados se pueden medir en unidades físicas o en dinero con relación al tiempo.

Este indicador muestra que, por cada dólar de recursos invertido en el proceso productivo, la organización deberá obtener un nivel igual o mayor que uno por producto: es decir, que la combinación de los diferentes valores les permitirá recuperar la inversión y, además les contribuirá en el desarrollo de la empresa en el 9% por cada dólar invertido.

Costos de operación

Relaciona los costos necesarios para la producción de un bien o prestación de un servicio, con la cantidad de beneficiarios, personal involucrado, servicio prestado, etc., para establecer el costo promedio, costo total y el costo unitario por servicio.

Eficiencia Administrativa

$$\frac{\text{Gasto Funcionamiento}}{\text{Usuario Atendidos por Clase de Servicios}}$$

Establece el costo promedio de funcionamiento por cada uno de los usuarios o beneficiarios del servicio prestado, se utiliza para cada programa o proyecto de inversión con relación a la población directamente beneficiaria.

Costo de Operación

$$\frac{\text{Costo de Programa Inversión}}{\text{Total, Gastos de funcionamiento}}$$

Muestra la participación de los gastos de funcionamiento con respecto al valor de la inversión social del plan o proyecto de la referencia.

$$\frac{\text{Costo Total por Servicio}}{\text{Número Total de Usuarios Atendidos}}$$

Muestra el costo promedio por usuario atendido.

Eficiencia en el Servicio

$$\frac{\text{Volumen o cantidad de Servicios (Programas o Actividades)}}{\text{Número Total de Beneficiarios de Servicios Ofrecidos}}$$

Indica cuantos del total de usuarios con derecho al servicio han sido beneficiarios del mismo.

Oportunidad

$$\frac{\text{Tiempo programado Proyecto o Programa}}{\text{Tiempo Utilizado por programa o Actividad}}$$

Muestra el grado de cumplimiento del proyecto o programa por actividad.

Cantidad

$$\frac{\text{Número de Servicios Prestados (Programa o actividad)}}{\text{Número de Servicios Proyectados (Programa o Actividad)}}$$

Muestra cuanto del servicio proyectado se ha cumplido o qué cobertura ha tenido el servicio.

Productividad

$$\frac{\text{Tiempo programado para la producción}}{\text{Tiempo Utilizado para las unidades esperadas.}}$$

Muestra el grado de cumplimiento de la producción programada.

Cantidad

$$\frac{\text{Número de Servicios aliados a la producción}}{\text{Número de Servicios Proyectados en la producción}}$$

Muestra cuanto del servicio alcanzado en función de la producción obtenida.

Eficacia

Como elemento de gestión se definió como la relación entre los servicios o productos generados y los objetivos y metas programados. Ejemplo:

Total, de productos procesados con relación a los programados.

Total, de Talento Humano capacitados con relación al total programado de Talento Humano a capacitar

Existe eficacia cuando de una determinada actividad o servicio se obtienen los resultados esperados, independientemente de los recursos utilizados para obtener dichos resultados.

La eficacia de una organización se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos previstos; es decir, comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previstos. La evaluación de la eficacia de la empresa no puede realizarse sin la existencia de un plan, presupuesto o programa, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados.

La eficacia es el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, por lo tanto, su medición se expresa en un porcentaje de cumplimiento. Existen dos tipos de medición de eficacia: la que mide los hechos (eficacia parcial de los hechos) y la que mide los resultados (eficacia total de los resultados).

Los indicadores de eficacia evalúan el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir en qué medida el área, o la institución como un todo, está cumpliendo con sus objetivos fundamentales, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello.

Es posible obtener medidas de eficacia, en tanto exista claridad respecto de los objetivos de la entidad. Así, instituciones que producen un conjunto definido de servicios o prestaciones, orientadas a una población acotada, pueden generar medidas de eficacia tales como cobertura de los programas, aceptabilidad de las prestaciones, grado de satisfacción de los usuarios, tiempo de tramitación de los beneficios y otros, como, por ejemplo:

- Porcentajes de deserción en cursos de capacitación empresarial
- Porcentajes de incremento anual de materia prima.
- Inspecciones técnicas a instalaciones nuevas /total de instalaciones nuevas
- Controles anuales de calidad a productos / productos que se elaboran
- Denuncias recibidas por mal servicio /Denuncias resueltas
- Reclamos recibidos /Reclamos solucionados
- Indicadores de eficacia
- Reducción de accidentes laborales a través de un determinado programa
- Reducción de incendios de los bosques como consecuencia de una mayor vigilancia
- Cantidad de personas empleadas después de seguir un curso de formación comunitario.

Cobertura

$$\frac{\text{Número de Usuarios atendidos por servicio con la producción}}{\text{Número Potencial de Usuarios por Servicio con la producción}}$$

Muestra qué porcentaje de la población potencial para la atención, tuvo acceso o fue beneficiaria del servicio.

Si el indicador es = 1 se cumplió la meta
Si es < 1 se hablaría de una pérdida social al no cumplir con la meta establecida.
Si es > 1 existe efectividad en la prestación del servicio.

Oportunidad

$$\frac{\text{Tiempo Ejecutado}}{\text{Tiempo Programado}}$$

Muestra el grado de cumplimiento con respecto al tiempo programado para la producción y de allí su productividad.

$$\frac{\text{Tiempo requerido por Servicio}}{\text{Número de Servicios Prestados}}$$

Mide la cantidad de tiempo que se requiere por servicio con base en la producción.

Cantidad

$$\frac{\text{Recurso utilizado (Dólares y Cantidades)}}{\text{Recurso Planteado (Dólares y cantidades)}}$$

Muestra el volumen de recursos utilizados frente a lo planeado en la producción total y parcial.

Volumen

$$\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Programados}}$$

Muestra el grado de cumplimiento de los gastos establecidos frente a lo ejecutado presupuestariamente.

Eficacia en el desarrollo de Proyectos.

$$= \frac{\text{Unidades de Metas Logradas X Tiempo Planeado}}{\text{Unidades de Metas programadas X Tiempo Real}}$$

Del resultado obtenido se puede concluir:

- Si E > 1 el proyecto es más que eficaz
- Si E = 1 el proyecto es eficaz
- Si E < 1 el proyecto es ineficaz o crítico

Actividades complementarias para el análisis:

Mediante la aplicación de encuestas y muestreo estadístico, seleccione el tipo de servicio a evaluar y los beneficiarios del mismo, que permitan determinar:

- Calidad del servicio de acuerdo con las normas y técnicas que lo reglamentan
- Oportunidad
- Tiempo promedio
- Agilidad en la prestación del servicio, etc.

Lo descrito tiene en cuenta las características del servicio prestado

Ecología

Con los indicadores ambientales se trata de lograr en términos medibles que se pueden identificar con una gama de metas; son básicamente medidas de ejecución que ayudan a describir cuantitativamente la calidad ambiental y permiten el monitoreo del progreso; su utilidad es proporcionar información ambiental de tipo socio-económica que se requiere para entender una producción determinada.

Los indicadores ambientales tienen las siguientes ventajas:

- Proporcionan información al público y a los que toman decisiones
- Permiten la comparación de tiempo y espacio
- Gestión de colección de información
- Permiten la medida de eficacia y la valoración del progreso
- Proporcionan un sumario de datos
- Permiten la valoración de componentes ambientales que no puede medir directamente.

Los indicadores ambientales se pueden dividir en dos tipos: indicadores ambientales de calidad e indicadores ambientales de ejecución.

Indicadores Ambientales de Calidad. - Miden la condición de las características ambientales claves. Las características seleccionadas deben ser significativas en términos del nivel de impacto o escasez o deben ser indicativas de que representan una medida global de calidad o tendencias básicas.

Indicadores ambientales de Ejecución. - miden la influencia de las actividades humanas en el medio ambiente. Incluyen indicadores secundarios que miden la calidad básica por procurar indicadores terciarios que valoran el efecto directo de políticas particulares. Ejemplos de estos indicadores incluyen el nivel de actividad económica, la opinión pública, el número de áreas protegidas y cantidad de energía generada.

El proceso de desarrollar e implementar indicadores es:

1. Identificar las metas sociales con que se relacionan los indicadores. La meta más importante que define el contexto de los indicadores es el desarrollo sostenible. Esta se conceptúa de la siguiente manera: "para asegurar la viabilidad del ecosistema; la protección, mantenimiento y sostenibilidad de los recursos naturales; y, la protección y realización de la salud y bienestar del ser humano".
2. Idear una estructura donde operen los indicadores. Esta es una forma de establecer los límites conceptuales de la investigación y asegurar la factibilidad técnica y el desarrollo ordenado de los indicadores.

3. Identificar criterios de selección para juzgar indicadores potenciales. - Los criterios más utilizados para clasificar los indicadores son los siguientes: validez científica, disponibilidad de datos para demostrar tendencias, reacción a cambios ambientales pertinencia de las metas y objetivos, comparabilidad con metas y, aplicabilidad a asuntos de prioridad.
4. Consultar con individuos que tienen la información, expertos y usuarios potenciales. - El desarrollo de indicadores preliminares supone consultas y revisiones extensivas.
5. Verificar que los indicadores comunican el mensaje a la audiencia deseada eficazmente. - el proceso debe comprobar y evaluar la eficacia de los indicadores.

Ética.

Aún no están desarrollados indicadores cuantitativos para medir el elemento ético, no obstante se requiere hacer un trabajo como evaluación de la gestión para confrontar la conducta ética, los valores y moral institucional con el Código de Ética empresarial, reglamento orgánico funcional y más normativa que permita la comparación entre lo escrito o lo estipulado versus el comportamiento y accionar de los administradores, funcionarios y empleados empresariales quienes están obligados a respetar estrictamente estas normas y a demostrar que su actuación es con transparencia y sin reñir con las leyes, normas y buenas costumbres que exige la sociedad.

Calidad.

Como elemento de gestión, se entiende como la cantidad, grado y oportunidad en que el producto o servicio prestado satisface la necesidad del usuario o cliente. Calidad es la adecuación de un producto o servicio a especificaciones o estándares establecidos por autoridades competentes o de aceptación general, con aptitud para satisfacer las necesidades del cliente o usuario.

Los indicadores de calidad miden la satisfacción de los clientes con los atributos del servicio, medidos a través del estándar, como, por ejemplo: satisfacción de becarios; satisfacción de entidades contratantes de becarios; satisfacción de la población con el programa de vacunación, etc.

La medición de la calidad es mediante:

- Comparación de un producto o servicio con especificaciones o estándares establecidos por los usuarios.
- Comparación de un producto o servicio con especificaciones o estándares reconocidos.
- Encuestas o cuestionarios para medir la satisfacción de las necesidades del cliente o usuario.

El indicador Calidad de los Servicios, es una dimensión específica del concepto de eficacia que se refiere a la capacidad de la microempresa para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios. Son elementos de la calidad factores tales como: oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención.

Un modo directo de medir estos conceptos es a través de encuestas a los usuarios. Una manera indirecta de conocer su grado de satisfacción con el producto o servicio, es el resultado de procesar la información recibida a través de libros o buzones de reclamos.

Algunas relaciones que reflejan este concepto son, por ejemplo, número de reclamos sobre el total de casos atendidos, tiempo de tramitación de beneficios, tiempos de espera en oficina de atención al público o velocidad de respuesta frente a cartas, llamadas o reclamos por parte de los usuarios y otros. Algunos ejemplos sobre este tipo de indicadores actualmente en uso son:

Ejemplos:

Número de veces que se produce un producto en un año, por fallas en la materia prima

Cantidad de cursos de capacitación con relación al número de Talentos Humanos que cumplen satisfactoriamente sus labores en la empresa.

Impacto.

Es la repercusión a mediano o largo plazo en el entorno social, económico o ambiental, de los productos o servicios prestados. Se mide el impacto a través de:

- Notas de prensa sobre la repercusión del producto o servicio producido en el ambiente económico, social o ambiental.
- Encuestas o cuestionarios para medir la satisfacción de las necesidades del cliente o usuario.
- Datos estadísticos o históricos sobre el deterioro ambiental, social o económico.

Ejemplos:

Total, de Talentos Humanos involucrados por efecto de la propuesta "Consumir productos elaborados a base de trigo y cebada"

Los impactos medibles a través de la guía de evaluación son:

1. Impacto tecnológico: Cambios en tecnología y sus efectos en el desarrollo
2. Impacto empresarial: efectos en la capacidad empresarial y en el desempeño organizacional.
3. Impacto Económico: Efectos en las familias, comunidades, en el sector, la economía; etc; y análisis de costos-beneficios.
4. Impacto político: Efectos en los partidos políticos; cambios en el método de gobierno, y; efectos en la gobernabilidad.
5. Impacto Social y Cultural: Efectos en las familias (tamaño, estructura, papeles), en los patrones de empleo, en la comunidad, en la salud y en la educación.

Los índices de impacto son la medición de aquellos factores que determinan la competitividad de una empresa; los que hacen la diferencia frente a la competencia, por tanto, los que aseguran su permanece en el mercado, crecimiento y rentabilidad.

Los índices de impacto son pocos, pero vitales. Existen dos tipos:

a) Los fundamentales o competitivos
b) Los índices de impactos causales

Índices fundamentales o competitivos

Son aquellos índices que las empresas deben monitorear en forma permanente como condición para mantener su competitividad.

Los índices fundamentales son cuatro:

- Índice de productividad
- Índice de satisfacción del cliente interno
- Índice de satisfacción del cliente externo
- Índice de competitividad

Índice de productividad. - es el resultado de la eficiencia y eficacia organizacional y lo debe generar el análisis de competitividad de la empresa.

Los índices de satisfacción del cliente interno. - se obtienen mediante mediciones periódicas de la cultura o del clima organizacional. En el entorno de hoy es muy importante que cada compañía desarrolle una LIBRETA DE CALIFICACIONES, mediante la cual haga seguimiento a cada uno de los factores claves de la satisfacción del cliente interno.

Los índices de satisfacción del cliente externo. - deben ser el producto de la evaluación sistemática y permanente que hace el cliente sobre el servicio que recibe. Cada organización debe diseñar y poner en marcha un sistema que le permita ESCUCHAR al cliente, recibir su evaluación y MEDIR la satisfacción con el servicio que recibe.

Al igual que con el cliente interno es indispensable obtener permanentemente los ÍNDICES DE SATISFACCIÓN, mediante la elaboración de una libreta de calificaciones. La libreta que realice cada organización será el producto de las investigaciones sobre el cliente.

Los índices de competitividad. - son el resultado de un análisis sistemático de la competencia.

La Cooperativa debe definir factores de comparabilidad con sus competidores, monitorearlos automáticamente. Esta comparación debe ser sobre parámetros claramente definidos, identificando los competidores y los factores de comparabilidad.

En el análisis de competitividad sería muy importante introducir factores de otras microempresas líderes en el sector o fuera de él, con desempeño superior y que se puede comparar con ellas. En otras palabras, es introducir el BENCHMARKING, como un elemento importante de comparabilidad y por tanto de competitividad.

Índices de impacto causales.

Los índices de impacto causales son aquellos factores internos o externos que generaran satisfacción o insatisfacción y que tienen efectos sobre los índices fundamentales.

Es decir, aquellos que afectan la rentabilidad, el servicio al cliente interno y externo, así como los índices de competitividad.

- Son ejemplos de índices de impacto causales:
- Índices de reclamos
- Índices de respuesta a reclamos
- Índices de despachos
- Índices devoluciones
- Índices de visita a clientes
- Índices de post-venta
- Índices de desperdicios
- Índices de no calidad
- Índices de rotación
- Índices de reclamos de clientes internos
- Índices de cartera vencida
- Índices de recuperación de cartera
- Índices de respuesta a la competencia
- Índices de respuesta al mercado.

Aquí, como en los demás índices, cada microempresa debe realizar el ejercicio de seleccionar aquellos de mayor impacto en el negocio. De nuevo, debe utilizarse como criterio al seleccionar LOS POCOS VITALES y no LOS MUCHOS TRIVIALES.

El análisis estratégico, así como el seguimiento de la gestión debe hacerse alrededor de áreas estratégicas, que se han denominado pocos vitales.

Lógicamente, la agregación de factores depende del nivel de análisis. Así, en el nivel corporativo los índices son macro, en las unidades estratégicas y operativos el análisis es mucha más micro y, por tanto, más desagregado.

Indicadores financieros básicos.

Los indicadores son los cocientes que permiten analizar rendimientos. Se convierten en importantes cuando comparan diversos períodos.

Indicadores que miden la liquidez

a) Capital de trabajo = Activo Corriente – pasivo Corriente

b) Índice de Independencia Financiera $\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo Total}}$

c) Índice de Solvencia (Relación Corriente) o de Equilibrio Financiero a Corto Plazo $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

d) Equilibrio financiero a Largo plazo $\frac{\text{Capital}}{\text{Activo no corriente}}$

e) Índice de Liquidez Inmediata $\frac{\text{Efectivo + Inventa. Temporales}}{\text{Pasivo Corriente}}$

f) Índice de Liquidez $\frac{\text{Activo Corriente – Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$

(Prueba Acida)

g) Índice de Semi – Liquidez $\frac{\text{-Activo no Corriente}}{\text{Activo Total}}$

h) Liquidez del Activo corriente $\frac{\text{Inventarios}}{\text{Activo Corriente}}$

i) Rotación de productos Terminados $\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Inv. Promedio de Prodi. Terminados}}$

j) Plazo Medio de productos Terminados $\frac{\text{360 Días}}{\text{Rotación de productos Terminados}}$

k) Rotación de Materias Primas $\frac{\text{Costo de Materia prima Utilizada}}{\text{Inv. Promedio de Materias primas}}$

i) Plazo Medio de Materias primas $\frac{\text{360 días}}{\text{Rotación Materias primas}}$

m) Rotación de Cuentas por Cobrar $\frac{\text{Ventas a Crédito}}{\text{Promedio de Cuentas por Cobrar}}$

n) Plazo Medio de Cuentas por Cobrar $\frac{\text{360 Días}}{\text{Rotación de Cuentas por Cobrar}}$

Ñ) Rotación de Cuentas por Pagar $\frac{\text{Compras Anuales a Crédito}}{\text{Promedio de Cuentas por Pagar}}$

o) Plazo Medio de Cuentas por Pagar $\frac{\text{360 Días}}{\text{Rotación de Cuentas por Pagar}}$

Indicadores que miden el endeudamiento

a) Índice de Solidez (Endeudamiento) $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

b) Índice de pasivo a Capital permanente $\frac{\text{Pasivo a Largo Plazo}}{\text{Capital Permanente}}$

c) Índice de pasivo a Patrimonio $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$

Indicadores que miden la rentabilidad

a) Rentabilidad Global $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$$

Margen de Ventas x Rotación del Activo

b) Rentabilidad sobre el Patrimonio $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Promedio}}$

c) rentabilidad sobre el Capital Social $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Social Promedio}}$

d) Utilidad por Acción $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Acciones en Circulación}}$

e) Rentabilidad por Acción $\frac{\text{Utilidad por Acción}}{\text{Valor Nominal de la Acción}}$

f) Dividendo por Acción $\frac{\text{Dividendos Declarados}}{\text{Acciones en Circulación}}$

g) Valor en Libros por Acción $\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Acciones en Circulación}}$

h) Rentabilidad Operativa de la inversión $\frac{\text{Resultado Neto Total}}{\text{Activo Total}}$

i) Rentabilidad Operativa del $\frac{\text{Resultado Operativo Neto}}{\text{Patrimonio Neto}}$

Capital propio

j) Rentabilidad Total del Capital propio $\frac{\text{Resultado Neto Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$

Indicadores que miden el rendimiento

a) Rendimiento de las ventas $\frac{\text{Resultado neto Operativo}}{\text{Ventas Totales}}$

b) Rendimiento del Capital Ajeno $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times \frac{\text{Resultado Neto Operativo}}{\text{Pasivo Total}}$

c) Rendimiento del Endeudamiento $\frac{\text{Rendimiento Capital Ajeno}}{\text{Intereses Pagados}}$

Indicadores que miden la capacidad de pago

a) Cobertura de Intereses $\frac{\text{Utilidad en Operación}}{\text{Total, de Intereses}}$

b) Cobertura Total $\frac{\text{Utilidad + depreciación + Intereses}}{\text{Total, de Cuotas de Principal e Intereses}}$

c) Cobertura del Pasivo $\frac{\text{Utilidad + Depreciación + Amortización}}{\text{Cuotas de Principal Deuda a Largo Plazo}}$

Índices de Gestión Financiera.

Solvencia $\frac{\text{Activos Circulantes}}{\text{Pasivos Circulantes}}$

Indicadores que permiten medir los niveles de productividad con base en la presupuestación

Aquellos que deben ser aplicables atendiendo la necesidad de recursos que financien la programación de actividades que la empresa debe emprender.

Índices de efectividad de los programas

$$\frac{\text{Recursos realmente invertidos}}{\text{Recursos planeados}}$$

Permite determinar en qué medida las previsiones de recursos se han ajustado a las demandas reales que ha planeado la ejecución de

l programa. Su resultado permite la revisión presupuestaria (que es potestad de la Junta de Accionistas o de los dueños de la empresa). Optimo igualdad de recursos. Índice con tendencia creciente.

$$\frac{\text{Actividades realizadas durante la ejecución del programa}}{\text{Actividades planeadas}}$$

Cuantifica el logro de los objetivos y metas que sirven de base a los programas, permite determinar en qué medida las desviaciones entre los objetivos originales y los resultados

pueden ser por la forma como se lleva a cabo las actividades / proyectos. Lo óptimo es el cumplimiento de todas las actividades programadas. Tendencia creciente y positiva.

$$\frac{\text{Resultado real observado en la obtención de los objetivos y metas}}{\text{Producto programado a través de la ejecución del programa productivo}}$$

La medición del producto debe considerar los factores exógenos, evaluación financiera y social de proyectos de inversión pública.

La efectividad del programa, se evalúas partiendo del examen de resultados finales. Lo óptimo es el menor costo y mayor productividad.

$$\text{Eficiencia de programas} \quad \frac{\text{Comparación del producto (bienes y servicio finales)}}{\text{Insumos requeridos para su producción}}$$

Es un índice de productividad. Rendimientos constantes a escala, crecientes y decrecientes. Los cambios en el índice se deben a: 1) Innovaciones tecnológicas, 2) Cambios en la organización de la producción, 3) Cambios en la utilización de los insumos y 4) Implementación de sistemas de capacitación. Lo óptimo es el rendimiento creciente a escala, índice con tendencia creciente y positiva (mayor producción con menos insumos)

Índice de Eficiencia

$$\frac{\text{Resultados medios en términos de la obtención de una meta o un objetivo}}{\text{Recursos realmente invertidos (insumos)}}$$

Relaciona las actividades con los objetivos y las metas con los recursos disponibles para su ejecución. Refleja la optimización en la utilización de los recursos e insumos (calidad).

$$\frac{\text{Producción efectiva del producto N}}{\text{Producción programada standard}}$$

En las empresas productivas, se debería optimizar la utilización de todos los recursos productivos: humanos, tecnologías, materiales, financieros.

$$\frac{\text{Producción efectiva del producto N}}{\text{Capacidad Instalada standard}}$$

Indicador que mide la óptima utilización de la capacidad instalada. Se vincula con los conceptos de Costo y Producto Marginal.

$$\frac{\text{Productividad del trabajo efectivo}}{\text{Productividad del trabajo programado}}$$

Cumplimiento de adecuados niveles de productividad, por óptima utilización de recursos.

Índices financieros presupuestarios

a) Dependencia Financiera de Transferencia de donantes $\frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$

Mide el nivel de dependencia financiera de la entidad de las transferencias de las entidades de las transferencias obtenidas del sector donante. Lo óptimo de la tendencia decreciente índice menor a 1.

b) Autonomía financiera $\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}}$

Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia creciente índice tender a 1.

c) Solvencia financiera $\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}}$

Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtienen un superávit presupuestario en cuenta corriente, caso contrario aparecerá un déficit. Lo óptimo es que el índice creciente.

d) Autofinanciamiento del servicio

$$\frac{\text{Ingresos propios de explotación del servicio}}{\text{Gastos totales de operación del servicio}}$$

Permite verificar si con el producto de la gestión, puede financiarse su proceso productivo, se refiere a autofinanciar la gestión del proceso institucional para la generación del producto esto es de bienes o servicios. Se sustenta es el establecimiento de sistemas de costos por procesos no óptimo es que el índice mayor e igual a 1, para la obtención de excedentes en el proceso productivo.

e) Autosuficiencia $\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100$

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice superior al 100%, para la obtención de excedentes.

$$\frac{\text{Gastos en Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

Capacidad de financiar con ingresos de autogestión, los gastos de remuneración, lo óptimo es que el índice con tendencia creciente y superior al 100%.

Índices de ingresos presupuestarios

a) Con respecto al total de Ingresos:

$$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Total, de ingresos}} \times 100$$

$$\frac{\text{Impuestos}}{\text{Total, de ingresos}}$$

$$\frac{\text{Venta de Bines}}{\text{Total, de Ingresos}}$$

$$\frac{\text{Renta de inversiones y multas}}{\text{Total, de ingresos}}$$

$$\frac{\text{Transferencias corrientes}}{\text{Total, de Ingresos}}$$

$$\frac{\text{Ingresos de capital}}{\text{Total, de Ingresos}}$$

_Fuentes de financiamiento

Total, de ingresos

b) Con respecto a la clasificación del ingreso

Ingresos de cada grupo

Corrientes

____Impuestos____

Ingresos corrientes

Tasa de contribuciones

Ingresos corrientes

__Ingresos de cada grupo__

Transferencias corrientes

__Transferencias corrientes del sector público__

Transferencias corrientes

__Transferencias corrientes sector externo__

Transferencias corrientes

__Ingresos de cada grupo__

Ingreso de capital

_Venta de activos de larga duración

Ingresos de capital

$$\frac{\text{Transferencias de capital}}{\text{Ingreso de capital}}$$

c) Tasas de crecimiento

$$\frac{\text{Ingreso año n}}{\text{Ingreso n -1}}$$

Su análisis permite establecer políticas correctivas al sistema de determinación y recaudación de ingresos o analizar el efecto de la adopción de determinados procedimientos.

Índices de gastos presupuestarios

a) Con respecto al total de gastos $\frac{\text{Gastos corrientes}}{\text{Total, de gastos}}$

$$\frac{\text{Gastos de producción}}{\text{Total, de gastos}}$$

$$\frac{\text{Gastos de inversión}}{\text{Total, de gastos}}$$

$$\frac{\text{Gastos de capital}}{\text{Total, de gastos}}$$

b) Con respecto a cada grupo de Gastos $\frac{\text{Gastos en personal}}{}$

Total, de gastos

Servicio básicos

Total, de bienes y servicios de consumo

Transferencias a entidades de Gobierno Seccional

Total, Transferencias Corrientes

Gasto en personal

Total, de gastos

Análisis del ingreso efectivo

Ingreso efectivo

Valor codificado

Este indicador permite establecer el grado de recaudación de cada ítem de ingreso en un período de tiempo, el indicador citado se relaciona con:

Ingresos efectivos

Ingresos previstos

Análisis de reformas presupuestarias de ingresos y gastos

Monto reformas presupuestarias

Estimación inicial

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas.

Impacto

Con la implementación de esta propuesta, se obtendrán los siguientes beneficios:

- Identificación de los nudos críticos.
- Recuperación de clientes
- Fortalecimiento de la producción en serie
- Diversificación de productos
- Incremento de la productividad
- Mejora de niveles de rentabilidad empresarial
- Apertura de nuevas zonas de expendio.
- Automatización de procesos.
- Talento Humano más comprometido con la empresa.
- Planificación empresarial con responsabilidad social.

Evaluación de la Propuesta

Implica establecer lo que hemos conseguido de la propuesta, ¿cómo evaluamos los resultados?, ¿con qué instrumentos?, ¿a quiénes?

Se deberá evaluar de forma permanente con la presencia de los investigadores del presente trabajo.

Los instrumentos para evaluar serán fundamentalmente los indicadores de gestión.

Se observará los niveles de productividad que se vayan alcanzando.

Los indicadores descritos, su aplicación se propone después de que la cooperativa emplee los procesos dispuestos para la determinación de los costos, la inaplicación de estos indicadores dentro del trabajo investigativo se debe a que el estudio busco determinar la incidencia de los costos por procesos sobre la productividad en el último trimestre del

2017 pero lamentablemente no se logró, dado que, en la cooperativa no existió ningún proceso, sistema o medio que permita la determinación de los costos dando un giro a la investigación como es el proponer un material para la determinación de costos en función de los procesos que demanda cada producto.

DISCUSIÓN

Conclusiones

- La cooperativa no ha mantenido ningún proceso para la determinación de costos debido al escaso conocimiento sobre la temática.
- Los costos asignados a cada proceso se los realiza en base a la experiencia sin tomar en consideración los antecedentes de los costos incurridos.
- Los costos permiten mantener un adecuado control de los recursos y asignarlos adecuadamente pudiendo así generar crecimiento por medio de la adecuada asignación.

Recomendaciones

- Se recomienda al personal administrativo capacitarse sobre procesos de contabilidad de costos ya que les serán de mucha ayuda en la cooperativa debido a su actividad.
- Para una adecuada determinación de los costos se debe de considerar datos históricos y relacionarlos con las cantidades producidas.
- Se recomienda al personal administrativo aplicar los costos por procesos llenando cada una de las fichas planteadas permitiéndoles conocer adecuadamente los costos en los que se incurre por proceso al igual que los ingresos que se generan.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (28 de Abril de 2011). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Quito, Ecuador: ANCE.

Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (14 de Febrero de 2018). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador: ANCE.

Backer, J. R. (1998). *Contabilidad de Costos.* Mexico: Segunda Edicion.

Colin, J. G. (2008). *Contabilidad de Costos* . Mexico: sponso.

Cuevas, C. F. (2010). *Contabilidad de Costos.* Colombia: Tercera Edicion.

ehowenespanol.com. (s.f.). */www.ehowenespanol.com/diferencia-utilidad-margen-utilidad-sobre_350976*. Obtenido de http://www.ehowenespanol.com/diferencia-utilidad-margen-utilidad-sobre_350976/.

gerencie.com. (s.f.). *www.gerencie.com/los-costos-de-produccion.html*. Obtenido de https://www.gerencie.com/los-costos-de-produccion.html.

Hinojosa, M. (5 de Noviembre de 2017). *Los costos de producción*. Obtenido de https://www.gerencie.com/los-costos-de-produccion.html

Jesse T. Barfiel, C. A. (2009). *Contabilidad de Costos (Tradiciones e Innovaciones).* Mexico: Quinta Edicion.

Mercedes Bravo Valdivieso, C. U. (2009). *Contabilidad de Costos.* Quito -Ecuador: Segunda Edicion .

Rincon Soto, C. A. (2014). *Contabilidad de Costos I (Componentes del Costo).* Bogota, Colombia: Primera Edicion.

Santillán, M. (15 de Mayo de 2013). *LA FUNCIÓN DE OPERACIONES Y SU NATURALEZA.* Obtenido de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjuwOXf4I3bAhWHtlkKHU87CPwQFgglMAA&url=http%3A%2F%2Fcvonline.uaeh.edu.mx%2FCursos%2FLic_virt%2FMercadotecnia%2FDMKT022-2%2FUnidad%25201%2F14_lec_Conceptos_Basicos.pdf

Valencia, G. S. (2006). *Contabilidad de Costos.* Bogota: Primera Edicion .

APÉNDICES

Apéndice 1. Mapa Georeferenciado



Apéndice 2. Formato de encuesta

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Objetivo: Obtener información de los socios de la cooperativa que permita describir o dar respuesta a las variables planteadas en la investigación.

Indicaciones: Marque la casilla con la respuesta que considere correcta a cada pregunta.

¿Actualmente dentro de la cooperativa manejan algún sistema para la determinación de costos de producción?	
SI	
NO	

¿De los siguientes productos elija el de mayor consumo?
Harina de trigo,
Arroz de cebada,
Machica

¿Se realizan asignación de recursos para la producción por cada componente del costo?	
SI	
NO	

¿Considera necesario se aplique un sistema de costos por procesos en la cooperativa?	
SI	
NO	

¿Cree que los rubros por cada proceso son asignados adecuadamente?	
SI	
NO	
¿A qué capacidad de producción funciona actualmente la planta?	
1-25%	
26-50%	
51-75%	
76-100%	

¿Cuáles son las cantidades producidas de machica?	
1-200qq	
201-400qq	
Mas de 400qq	

¿Cuáles son las cantidades producidas arroz de cebada?	
1-200qq	
201-400qq	
Mas de 400qq	

¿Cuáles son las cantidades producidas harina de trigo?	
1-200qq	
201-400qq	
Mas de 400qq	

¿Cree usted que una vez conocido los costos por procesos los recursos pueden ser mejor asignados?

SI	
NO	

¿Considera usted que aplicado un sistema de costos por procesos incrementaría la productividad de la cooperativa?	
SI	
NO	

¿Piensa que con un sistema de costos por procesos puede determinar un precio adecuado a su producto?	
SI	
NO	

Gracias por su colaboración

Apéndice 3. Fotografías



Cilos



Cilos



Molino







Realizando encuestas







Productos COOPINCOSAN

Apéndice 4. Resolución COOPINCOSAN

SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

RESOLUCIÓN No. SEPS-ROEPS-2015-901259

HUGO JÁCOME ESTRELLA

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su artículo 9 manifiesta: *"**Personalidad Jurídica.**- Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la presente Ley.*

La personalidad jurídica se otorgará mediante acto administrativo del Superintendente que se inscribirá en el Registro Público respectivo (...)";

Que el artículo 147 literal c) de la mencionada Ley, señala como una de las atribuciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sujetas a la Ley y disponer su registro;

Que el artículo 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, menciona: *"**Asamblea Constitutiva.**- Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán un Directorio provisional integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, que se encargarán de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia";*

Que la Asamblea Constitutiva de la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fe, "COOPINCOSAN" en formación, efectuada el día 09 de julio de 2014, resolvió conformar la organización indicada, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;

Que mediante solicitud presentada el día 15 de julio de 2014, el directorio provisional de la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fe, "COOPINCOSAN", en formación, solicitó a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el otorgamiento de personalidad jurídica y el respectivo registro, para lo cual ha remitido la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 6 y 7 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y de las Regulaciones emitidas para el efecto;

Que la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fe, "COOPINCOSAN", en formación, ha cumplido con el depósito del aporte correspondiente al capital social inicial, valor mínimo establecido por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social en el artículo 1 de la Resolución No. MCDS-EPS-002-2012, publicada en el Registro Oficial No. 850 del 13 de diciembre de 2012;

Que mediante Memorando No. SEPS-IZ3-DEPS-2015-0000159, de fecha 22 de mayo de 2015, la Dirección Zonal de la Economía Popular y Solidaria de la Intendencia Zonal 3, después del análisis de la documentación, recomienda el otorgamiento de personalidad jurídica a la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fe, "COOPINCOSAN" en formación.

En uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Estatuto Social y conceder personalidad jurídica a la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fe, "COOPINCOSAN", domiciliada en el Cantón Guaranda, de la provincia de Bolívar, cuyo Estatuto es el siguiente:

ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SANTA FE, "COOPINCOSAN"

TÍTULO PRIMERO
GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1.- CONSTITUCIÓN: Se constituye la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fe, "COOPINCOSAN", que se regirá por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del Ente Regulador, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y demás normas jurídicas aplicables, en razón de su actividad.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN: El domicilio principal de la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fe, "COOPINCOSAN", es el Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, y cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad.

La cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La Cooperativa tendrá como objeto social, la producción, industrialización y comercialización de trigo y sus derivados; actividades que coadyuven al desarrollo social, económico y cultural de sus socios.

Artículo 4.- ACTIVIDADES: Sin perjuicio de las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la

cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

1. Adquirir, arrendar, enajenar, administrar, prendar o hipotecar bienes inmuebles;
2. Importar maquinaria, vehículos, equipos, materia prima, insumos y similares, destinados al cumplimiento de su objeto social;
3. Exportar la producción de sus socios preservando la soberanía alimentaria;
4. Propender al mejoramiento social de sus miembros, mediante la comercialización de los productos o servicios desarrollados por ellos;
5. Propender a la eficiencia de las actividades económicas de sus socios, fomentando el uso de técnicas y tecnologías innovadoras y amigables con el medio ambiente;
6. Suscribir convenios de cooperación técnica y capacitación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y/o extranjeros, para el fortalecimiento de las capacidades de sus socios;
7. Promover la integración con organizaciones afines o complementarias, procurando el beneficio colectivo; y,
8. Producción, compra, venta, industrialización y comercialización de trigo y sus derivados.

Artículo 5.- VALORES Y PRINCIPIOS: La Cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios:

8. Membresía abierta y voluntaria;
9. Control democrático de los miembros;
10. Participación económica de los miembros;
11. Autonomía e independencia;
12. Educación, formación e información;
13. Cooperación entre cooperativas; y,
14. Compromiso con la comunidad.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS SOCIOS

Artículo 6.- SOCIOS: Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común con el artículo 3 del presente Estatuto, además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente estatuto y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

La cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
10. Requerir los informes sobre la gestión de la cooperativa, por intermedio de la presidencia, en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios;
11. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de Economía Popular y su Reglamento General; y,
12. Abstenerse de utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas;

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos.

Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

5. Retiro voluntario;
6. Exclusión;
7. Fallecimiento; o,
8. Pérdida de la personalidad jurídica.

Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la Cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes, socios o administradores de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público; y,
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, dentro de los noventa días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios.

Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex – socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos o legatarios de conformidad con la Ley.

TÍTULO TERCERO
ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO.

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

6. Asamblea General de Socios o de Representantes;
7. Consejo de Administración;
8. Consejo de Vigilancia;
9. Gerencia; y,
10. Comisiones Especiales.

CAPÍTULO PRIMERO
DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la Cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la Cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la Cooperativa.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la Cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Cuando la Cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Los representantes durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán 2 representantes suplentes por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Artículo 16.- SUPLENTES: La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, por causas debidamente justificadas y cumpliendo el debido proceso, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los Consejos y de Gerencia;
5. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
6. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
7. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
8. Resolver los recursos de apelación planteados por los socios;
9. Definir el valor mínimo de los certificados de aportación que deberán suscribir y pagar los socios;
10. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
11. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
12. Designar a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor Interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de los treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;
13. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización; y,
14. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;

Artículo 18.- CONVOCATORIA: Las convocatorias para Asambleas Generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el Vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria deberá constar: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea General; y se pondrá a disposición de los socios, los documentos a ser conocidos.

Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y lo relativo a su convocatoria,

quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario constará en el Reglamento Interno y se regirá por lo dispuesto por el órgano regulador.

CAPÍTULO SEGUNDO
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 20.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la Cooperativa y estará integrado por cinco Vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones cuatro años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

Artículo 21.-NOMBRAMIENTO: El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Artículo 22.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la Cooperativa, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios y valores del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la Cooperativa;
3. Aprobar las políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la Asamblea General reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los Reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y acordar su retribución económica, previa suscripción del contrato determinado en el artículo 46 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, para los obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;

15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la Cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la Cooperativa con sus respectivos presupuestos;
19. Autorizar la transferencia de los certificados de aportación, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa;
20. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad. Esta decisión deberá ser obligatoriamente puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

CAPÍTULO TERCERO
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por cinco Vocales principales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente Estatuto y acrediten formación académica o experiencia, de preferencia, en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el segmento en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones durarán cuatro años y podrán ser relegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

Artículo 24.- NOMBRAMIENTO: El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Artículo 25.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la Cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de Cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;

7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la Cooperativa;
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor Interno y externo;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa;
11. Solicitar al Presidente que se incluyan en el orden del día de la próxima Asamblea General los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones;
12. Efectuar arqueos de caja, periódica u ocasionalmente, dependiendo del segmento al que la Cooperativa se corresponda, y revisar la contabilidad de la Cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables;
13. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General;
14. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno; y,
15. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes encada caso.

CAPÍTULO CUARTO
DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 26.- REQUISITOS: Para que un socio o representante, sea designado Vocal de los Consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

7. Tener al menos dos años como socio en la Cooperativa;
8. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
9. Estar al día en sus obligaciones económicas con la Cooperativa;
10. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el nivel en que la Cooperativa sea ubicada así lo demande;
11. No haber sido reelegido en el período inmediato anterior; y,
12. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los Vocales ni con el Gerente.

El período de duración de los Vocales de los Consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto continuarán en funciones los Vocales cuyo período haya fenecido.

En la medida de lo posible, los Consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

Artículo 27.- SESIONES: Los Consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la sesión, los asuntos a tratarse; y, el detalle de los adjuntos que se remitan con la convocatoria, de ser el caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres Vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los Vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones.

De las sesiones de los Consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 28.- RESPONSABILIDADES: Los Vocales de los Consejos son personalmente responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios Vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Cuando por resolución ejecutoriada, judicial o administrativa, en la que se establezcan responsabilidades por irregularidades cometidas en contra de la Cooperativa;
2. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente estatuto;

Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos Vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE: Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

CAPÍTULO QUINTO
DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Artículo 32.- INTEGRACIÓN: Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración, con tres Vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo.

Las Comisiones Especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las Comisiones Ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

CAPÍTULO SEXTO
DEL PRESIDENTE

Artículo 33.- ATRIBUCIONES: El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de Vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la Cooperativa, tendrá las siguientes:

5. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las asambleas generales y en las reuniones del consejo de administración;
6. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
7. Presidir todos los actos oficiales de la Cooperativa; y,
8. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine.

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del Presidente.

CAPÍTULO SÉPTIMO
DE LOS SECRETARIOS

Artículo 34.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos de entre los Vocales de dichos organismos, con excepción del Secretario del Consejo de Administración, quien podrá ser o no socio, y actuará también como Secretario de la Cooperativa.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;

3. Tener la correspondencia al día;
4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo; y,
6. Notificar las resoluciones.

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales; y,
3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno.

CAPÍTULO OCTAVO
DEL GERENTE

Artículo 35.- REQUISITOS: Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la Cooperativa; y, capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

El Gerente deberá rendir caución previo al registro de su nombramiento.

El Gerente, sea o no socio de la Cooperativa, será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

Artículo 36.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.- Además de las previstas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento General y el presente Estatuto social;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la Cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la Cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, aceptar renuncias y dar por terminados contratos de trabajo, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la Cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la Cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;

8. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la Cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno; cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la Cooperativa, hasta el monto que el Reglamento Interno o la Asamblea General le autorice;
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la Cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la Cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido; y,
16. Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración.

Artículo 37.- PROHIBICIÓN: No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún Vocal de los Consejos.

TÍTULO CUARTO
RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la Cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de la Cooperativa será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente avaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del capital social.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de cinco ($ 5.00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la Cooperativa; el número y fecha de registro; el número de autorización de funcionamiento otorgado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente y el Gerente.

Artículo 39.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA: El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuir se entre los socios, ni

incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la Cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La Cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la Cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La Cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la Cooperativa se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO QUINTO
DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN: La Cooperativa podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Artículo 43.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La Cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

TÍTULO SEXTO
DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente. Todo conflicto podrá someterse a mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia. La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación, otorgada luego del proceso correspondiente.

SEGUNDA.- Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- Los directivos, socios, administradores y empleados de la Cooperativa, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la cooperativa serán de su responsabilidad.

CUARTA.- El Secretario de la Cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 2.- Registrar en calidad de socios fundadores de la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fe, "COOPINCOSAN", a las siguientes personas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE CÉDULA
1	ALDAZ ALDAZ ANTONIETA SARA	1723818397
2	ALDAZ ALDAZ BEATRIZ SONIA	0201880176
3	ARTEAGA SÁNCHEZ PLÁCIDO SALOMÓN	0201021276
4	BARRAGÁN SÁNCHEZ BEATRIZ LORENZA	1704505765
5	BAYAS GARCÍA AMADO ANTONINO	0200581502
6	BAYAS LARA ELIZABETH DEL ROCÍO	0202122701
7	BAYAS LARA JEOFFRE ANTONIO	0202122701
8	BEDÓN YÁNEZ ROBINSON ALEXANDER	0202117081
9	BEDÓN JORGE GONZALO	0200649812
10	BEDÓN YÁNEZ NELY ALEXANDRA	0201631959

SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

11	BERMEO MANUEL MESÍAS	0200849750
12	BERMEO PAZMINO MARICELA ELEONORA	0201934585
13	BONILLA DÁVILA ROSA ELVIRA	0200666808
14	CALERO MUÑOZ ABEL ÁNGEL	0200244705
15	CHÁVEZ GAVILÁNEZ RAMÓN EMILIANO	0201309275
16	CHELA CHELA CARLOS	0201712908
17	CHÉRREZ CHÉRREZ DARWIN MARCELO	0201736766
18	CHÉRREZ SUÁREZ ÁNGEL HERNÁN	0201232550
19	DÁVILA GARCÍA MARÍA NATIVIDAD	0200876159
20	DÁVILA LOMBEIDA LUIS GONZALO	0200818953
21	ESPÍN ESPÍN FLORIPES	1600073991
22	GARCÍA SÁNCHEZ SERGIO SEGUNDO	0201055662
23	GARCÍA VALENCIA LAURA PIEDAD	0201302205
24	GARCÍA VALENCIA MARCIA	0201033198
25	GAVILÁNES CHÉRRES MERCY ROSARIO	0201675501
26	GAVILÁNEZ SEGUNDO BOLÍVAR	0200877033
27	GAVILÁNEZ GAVILÁNEZ ROSA ARMIDA	0200928489
28	GAVILÁNEZ MOREJÓN WILSON GERMÁN	0201100856
29	GAVILÁNEZ MUÑOZ JOSÉ ROLANDO	0202084539
30	GAVILÁNEZ VÍCTOR HUGO	0200588820
31	GUARANDA MARÍA PATRONA	0201210655
32	JIMÉNEZ BARRAGÁN ANITA ROMELIA	0200684082
33	JIMÉNEZ BARRAGÁN JORGE	0201230018
34	JIMÉNEZ BARRAGÁN MORA ELCIA	0201009438
35	JIMÉNEZ GARCÍA ÁNGEL WILFRIDO	0201755592
36	JIMÉNEZ JIMÉNEZ BANESA LILIAN	0201342714
37	LEDEZMA CISNEROS ANA ARIA	0201158581
38	LLANOS CALERO BLANCA ELADINA	0200590438
39	LÓPEZ URREA KLÉVER EFRAÍN	0201670809
40	LÓPEZ URREA MARCELA NATIVIDAD	0201853843
41	MELÉNDREZ SÁNCHEZ ÁNGEL ARCENIO	0200427896
42	MONCAYO SALTOS MARÍA JOSEFINA	0200672228
43	MOREJÓN CHATA MANUEL MESÍAS	0201612397
44	MOREJÓN CHÁVEZ DELIA ANGELITA	0200941524

45	MOREJÓN CHÁVEZ LAURA LASTENIA	0200069292
46	MOREJÓN MOYA JOSÉ MESÍAS	0201001492
47	MOREJÓN PAZMIÑO PEDRO PABLO	0200025427
48	MOREJÓN VILLAFUERTE FREDY GERMÁN	0201467446
49	MUÑOZ MARÍA ELVA	0200566693
50	NARANJO RUIZ ABRAHAM ISAEL	0200783702
51	NÚÑEZ AGUILAR MANUEL	0200588663
52	PAZMIÑO GARCÍA MARCIA ALICIA	0201283124
53	QUINATOA QUINATOA MARÍA JUANA	0201879079
54	RAMÍREZ CHILLO ANA MARÍA	0201146081
55	RAMÍREZ RUÍZ SANDRA ELIZABETH	0201202157
56	SÁNCHEZ ARTEAGA MARÍA TERESA	0200791192
57	SÁNCHEZ GARCÍA LILIAN ALEXANDRA	0201943909
58	SÁNCHEZ GARCÍA VÍCTOR HUGO	0201832342
59	SÁNCHEZ GAVILÁNEZ IRMA DAYANARA	0201795697
60	SÁNCHEZ RIERA ADURMIO ELEUTERIO	0200401867
61	SÁNCHEZ SÁNCHEZ HUGO ARMANDO	0200258549
62	SÁNCHEZ VALENCIA KLÉVER LEÓN	0201718715
63	SÁNCHEZ VALENCIA RÉGULO EFRAÍN	0201188695
64	TAMAMI TAMAMI VÍCTOR MANUEL	0201765740
65	TENELEMA CONSANCHA CÉSAR ÁNGEL	0200161669
66	TENELEMA IZA SERGIO HUMBERTO	0200683340
67	TOALOMBO LEDEZMA BILMA MARIANA	0201083318
68	URREA VILLARÉS CLARA LIBIA	0200506848
69	VEGA SÁNCHEZ DIANA NORALMA	0201778941
70	VILLAFUERTE LARA ULBIO FILIBERTO	0200043891
71	YÁNEZ YÁNES ALEXANDRA AMPARITO	0201989449
72	ZAPATA GARCÍA LUCAS ESTUARDO	0201030533

ARTÍCULO 3.- Disponer que la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fe, "COOPINCOSAN", se incorpore en el catastro que se lleva en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, notificar al Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, para la inscripción de la organización en los registros sociales a su cargo.

ARTÍCULO 4.- Disponer a la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fe, "COOPINCOSAN", que en el plazo de 30 días a partir de la

notificación con esta resolución, proceda a elegir a los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, así como a su Presidente, Secretario y Gerente.

ARTÍCULO 5.- Disponer que en el término de 8 días de elegida la directiva y el representante legal, registren sus nombramientos en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

ARTÍCULO 6.- Disponer a la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fe, "COOPINCOSAN", que en el plazo de 30 días contados a partir del registro de la directiva y el representante legal, obtenga el Registro Único de Contribuyentes RUC, documento que le habilitará para que esta Entidad le otorgue la autorización de funcionamiento. En caso que, la organización incumpliera con la obtención del RUC en el tiempo establecido, la Superintendencia revocará la personalidad jurídica otorgada.

Cúmplase y Comuníquese.- Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de mayo del 2015.

HUGO JÁCOME ESTRELLA
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Apéndice 5. Bienes COOPINCOSAN

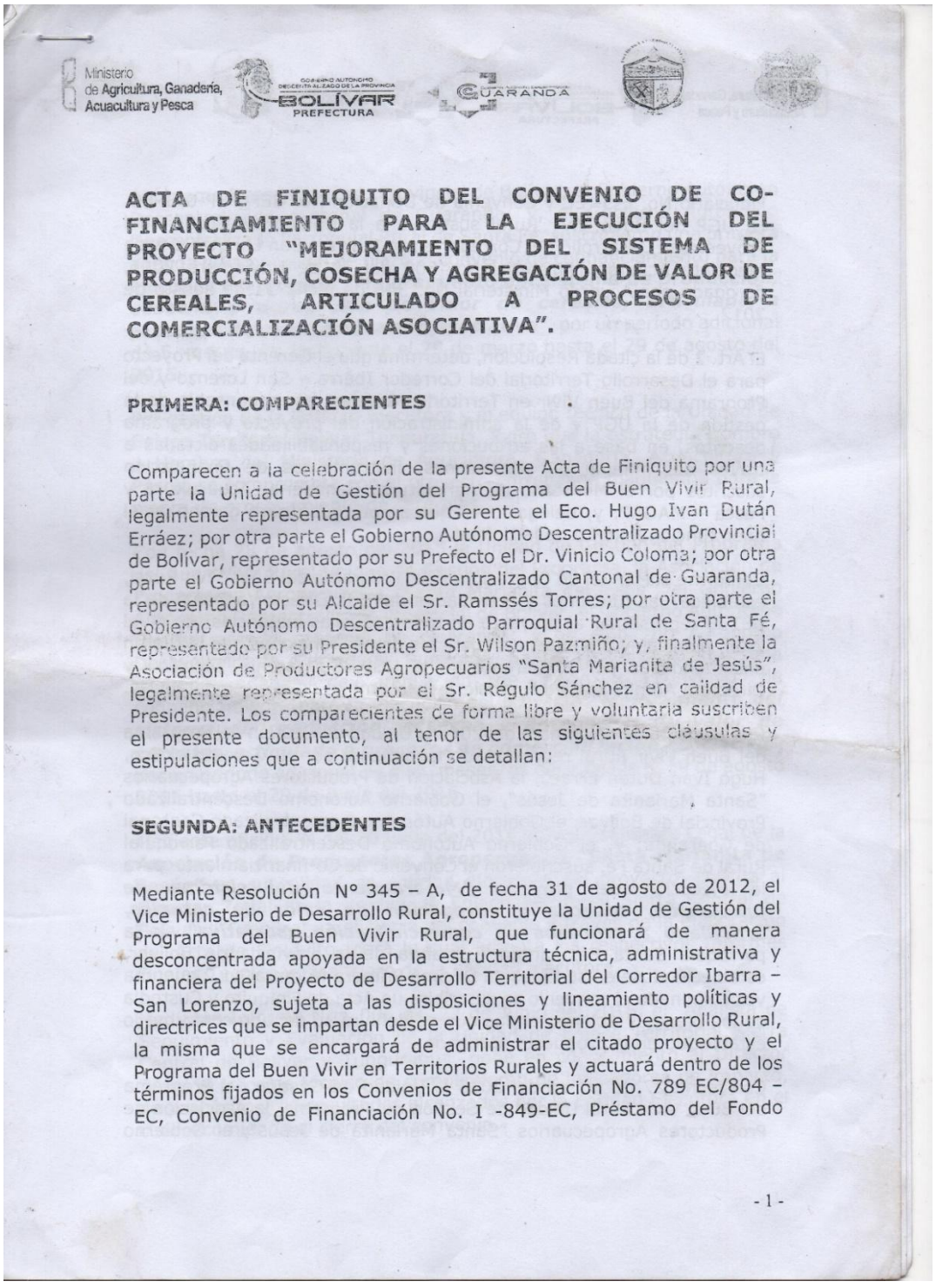

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR PREFECTURA

GUARANDA

ACTA DE FINIQUITO DEL CONVENIO DE CO-FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, COSECHA Y AGREGACIÓN DE VALOR DE CEREALES, ARTICULADO A PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN ASOCIATIVA".

PRIMERA: COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración de la presente Acta de Finiquito por una parte la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir Rural, legalmente representada por su Gerente el Eco. Hugo Ivan Dután Erráez; por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Bolívar, representado por su Prefecto el Dr. Vinicio Coloma; por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Guaranda, representado por su Alcalde el Sr. Ramssés Torres; por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fé, representado por su Presidente el Sr. Wilson Pazmiño; y, finalmente la Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús", legalmente representada por el Sr. Régulo Sánchez en calidad de Presidente. Los comparecientes de forma libre y voluntaria suscriben el presente documento, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan:

SEGUNDA: ANTECEDENTES

Mediante Resolución N° 345 – A, de fecha 31 de agosto de 2012, el Vice Ministerio de Desarrollo Rural, constituye la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir Rural, que funcionará de manera desconcentrada apoyada en la estructura técnica, administrativa y financiera del Proyecto de Desarrollo Territorial del Corredor Ibarra – San Lorenzo, sujeta a las disposiciones y lineamiento políticas y directrices que se impartan desde el Vice Ministerio de Desarrollo Rural, la misma que se encargará de administrar el citado proyecto y el Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales y actuará dentro de los términos fijados en los Convenios de Financiación No. 789 EC/804 – EC, Convenio de Financiación No. I -849-EC, Préstamo del Fondo

- 1 -

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR PREFECTURA

GUARANDA

Fiduciario No. E-5- EC y Convenio de Donación No. GEF_FSP-021-EC. La UGP del Buen Vivir Rural sustituye a la Unidad de Gestión del Proyecto de Desarrollo del Corredor entre Ibarra y San Lorenzo creada mediante Acuerdo Ministerial No. 509 del 28 de Noviembre 2011, derogado por Acuerdo Ministerial No. 345 de fecha 31 de agosto de 2012.

El Art. 2 de la citada Resolución, determina que el Gerente del Proyecto para el Desarrollo Territorial del Corredor Ibarra – San Lorenzo y del Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales, es responsable de la gestión de la UGP y de la administración del proyecto y programa descritos, en base a las atribuciones y responsabilidades dictadas a través del manual de operaciones, instrumentos de financiación suscritos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – MAGAP; y, delegaciones que se otorguen para garantizar el buen funcionamiento de la Unidad.

Conforme el Manual de Operaciones del Programa del Buen Vivir Rural, establece las funciones y actividades del o la Director/a Zonal de la UET el representar al proyecto en todas aquellas instancias de nivel local, públicas y privadas, así como las demás funciones que le fueren encomendadas por el Gerente de la UGP, Subgerente Técnico y Directora Administrativa Financiera en el ámbito de sus competencias.

Con fecha 28 de noviembre del 2013 la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir Rural representado legalmente por su Gerente el Eco. Hugo Iván Dután Erraez, la Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús", el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Bolívar, el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Guaranda; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fé, suscribieron el Convenio de Co-financiamiento para la ejecución del proyecto ***"Mejoramiento del sistema de producción, cosecha y agregación de valor de cereales, articulado a procesos de comercialización asociativa"*** en la parroquia Santa Fé, cantón Guaranda de la provincia de Bolívar, estableciéndose en su Cláusula Décima Primera Numeral 11.2 que una vez culminado el convenio se suscribirá un Acta de Finiquito y Custodia de los Bienes y Activos, en las que se definirá su destino conforme lo establecido en la propuesta aprobada.

Con fecha 27 de marzo del 2015 la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir Rural Unidad de Gestión del Programa, la Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús", el Gobierno

Autónomo Descentralizado Provincial de Bolívar, el Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Guaranda; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fé, suscribieron una primera adenda de ampliación de plazo al convenio de cofinanciamiento para la ejecución del proyecto ***"Mejoramiento del sistema de producción, cosecha y agregación de valor de cereales, articulado a procesos de comercialización asociativa"***, por un período adicional de 5 meses, es decir desde el 29 de marzo hasta el 29 de agosto del 2015.

Por gestión de la Entidad Ejecutora y el equipo técnico de la Unidad de Enlace Territorial Bolívar Tungurahua, logró que la estrategia Hombro a Hombro del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, se comprometa con el proyecto entregando maquinaria para la planta de procesamiento de cererales.

Con fecha 28 de agosto del 2015 la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir Rural Unidad de Gestión del Programa, la Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús", el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Bolívar, el Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de Guaranda; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Fé, suscribieron una segunda adenda de ampliación de plazo al convenio de cofinanciamiento para la ejecución del proyecto ***"Mejoramiento del sistema de producción, cosecha y agregación de valor de cereales, articulado a procesos de comercialización asociativa"***, por un período adicional de diez meses, es decir desde el 29 de agosto 2015 hasta el 29 de junio del 2016.

Mediante oficio S/N del 20 junio del 2016 el Representante Legal de la **Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús"** en su calidad de entidad ejecutora del proyecto, solicita al Director Zonal de la Unidad de Enlace Territorial Sierra Central de Bolívar y Tungurahua el cierre del convenio a través de la elaboración del Acta de Finiquito, para lo cual adjunta los respectivos Informes Finales Técnico y Financiero de la entidad ejecutora.

Mediante Informe Nro. 006 del 22 de Junio del 2016, el Analista de Seguimiento y Evaluación de la Unidad de Enlace Territorial Sierra Central de Bolívar y Tungurahua, pone en conocimiento al Director Zonal el informe técnico de cumplimiento de indicadores de impacto, de propósito y de resultados alcanzados por la Entidad Ejecutora en el cual recomienda el cierre del convenio.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR PREFECTURA

GUARANDA

Mediante Informe No. 006 del 22 de Junio del 2016, la Analista Financiera de la Unidad de Enlace Territorial Bolívar Tungurahua, pone en conocimiento al Director Zonal el informe técnico Administrativo Financiero Económico, en el cual se indica que se han ejecutado el 100,00% de los aportes de la Unidad de Gestión del Programa del Buen Vivir, el 99,88 de los aportes de la Entidad Ejecutora, el 100,00% de los aportes del GAD Provincial de Bolívar, el 100,00 de los aportes del GAD Cantonal de Guaranda y el 100,00 de los aportes del GAD Parroquial Rural de Santa Fé, así como de los procesos de adquisición efectuados por la entidad ejecutora, los cuales se han cumplido conforme lo estipulado en el convenio recomendando el cierre del convenio.

Mediante informe No. 004-DIR-UETBOT-2016 del 22 de junio del 2016 el Director Zonal de la Unidad de Enlace Territorial Bolívar-Tungurahua, en calidad de administrador del convenio valida los informes de ejecución del proyecto (Técnico - Administrativo-Financiero) presentados por la entidad ejecutora y por los técnicos de la Unidad de Enlace Territorial Bolívar Tungurahua.

Mediante Oficio Nro. MAGAP-UETBOT-2016-046-OF del 22 de Junio 2016, el Director Zonal de la Unidad de Enlace Territorial Bolívar Tungurahua, en base a los informes emitidos por el Analista de Seguimiento y Evaluación, así como de la Analista Financiera, que determinan el cumplimiento del 100% de las actividades del proyecto y un 100,00% del presupuesto programado, disponiendo la elaboración del Acta de Recepción, Custodia y Responsabilidad de Bienes y Equipos a celebrarse entre la entidad ejecutora y los beneficiarios toda vez que se han adquirido bienes muebles para la ejecución del proyecto.

Con fecha 23 de junio del 2016 la Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús" representada legalmente por el señor Régulo Sánchez; y, la Cooperativa de Producción Industrialización y Comercialización Santa Fé (COPINCOSAN) representada por el ingeniero Cristian Chata, suscriben el Acta de Recepción, Custodia y Responsabilidad de Bienes y Equipos del proyecto "***Mejoramiento del sistema de producción, cosecha y agregación de valor de cereales, articulado a procesos de comercialización asociativa***" a favor de la **Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús"** y de la **Cooperativa de Producción Industrialización y Comercialización Santa Fé (COPINCOSAN).**

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR PREFECTURA

GUARANDA

Mediante memorando No. MAGAP-UETBOT-2016-0048-M del 27 de junio del 2016, el Director Zonal de la Unidad de Enlace Territorial Sierra Central de Bolívar y Tungurahua, solicita al Gerente de la UGP la suscripción del Acta de Finiquito del Convenio Nro. BOT-BV-I-13-007, donde adjunta su informe de validación como los informes de ejecución del proyecto (Técnico- Administrativo-Financiero) presentados por la entidad ejecutora y por los técnicos de la Unidad de Enlace Territorial.

TERCERA: CUMPLIMIENTO DE LAS PARTES

A) **DE LA UGP.-** Se ha invertido el 100,00% de los desembolsos descritos en la Cláusula Sexta, numeral 6.2 del Convenio de Co-financiamiento para la ejecución del proyecto "***Mejoramiento del sistema de producción, cosecha y agregación de valor de cereales, articulado a procesos de comercialización asociativa***", por un monto total de **USD. 159.340,15 (Ciento cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta dólares con 15/100)**, lo cual representa el 100,00%.

(El Magap a través de Estrategia Hombro a Hombro realiza un aporte en especies para la ejecución del proyecto por un monto total que asciende a USD. 30.739,18 (Treinta mil setecientos treinta y nueve dólares con 18/100)

B) **DE LA ENTIDAD EJECUTORA**.- La Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús" ha entregado para efectos de cumplimiento del convenio su contraparte de acuerdo a lo que se detalla en los informes finales del convenio: técnico, financiero y adquisiciones, por un total de **USD. 22.867,31(Veintidós mil ochocientos sesenta y siete dólares con 31/100)**, lo cual representa el 110,54%.

C) **DEL GAD PROVINCIAL DE BOLIVAR**.- Ha entregado para efectos de cumplimiento del convenio su contraparte de acuerdo a lo que se detalla en los informes finales del convenio: técnico, financiero y adquisiciones, por un total de **USD. 45.413,81 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos trece dólares con 81/100)**, que significa el 113,53%

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR PREFECTURA

GUARANDA

D) DEL GAD CANTONAL DE GUARANDA.- Ha entregado para efectos de cumplimiento del convenio su contraparte de acuerdo a lo que se detalla en los informes finales del convenio: técnico, financiero y adquisiciones, por un total de **USD. 27.965,63 (veinte y siete mil novecientos sesenta y cinco dólares con 63/100)**, que significa el 93,22%

E) DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SANTA FÉ.- Ha entregado para efectos de cumplimiento del convenio su contraparte de acuerdo a lo que se detalla en los informes finales del convenio: técnico, financiero y adquisiciones, por un total de **USD. 6.898,80 (seis mil ochocientos noventa y ocho dólares con 80/100)**, que significa el 282,44%.

CUARTA: RESPONSABILIDAD, PROPIEDAD Y CUSTODIA DE BIENES

La Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús" representada legalmente por su Presidente Régulo Sánchez, declara que asumen la responsabilidad como propietarios, custodios y como únicos y exclusivos responsables de los siguientes bienes y equipos:

Bienes que se encuentran bajo la custodia y administración de la Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús"

A. MAQUINARIA Y EQUIPOS				
ITEM	**CANT.**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**CODIGO**
1	1	Bombas Nebulizadora-Pulverizadora-Fumigadora (ECHO) 61-10)	620,00	APASMJ-BNPF-001
2	1	Sopladora de granos SHINDAIWA d 2,5HP	650,00	APASMJ-SGSH-002
		SUB TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS	**1.270,00**	

Por lo cual se comprometen a transferir a las posteriores administraciones dichos bienes, quedando expresamente prohibida su enajenación o darle otro uso que no fuere el establecido en el Convenio materia de la presente Acta durante los próximos siete años, con

excepción del caso de renovación imprescindible de activos y contando con la autorización expresa de los socios de la organización.

Por otro parte, los bienes y equipos que a continuación se detallan, con fecha 23 de junio 2016 y mediante ***Acta de recepción, custodia y responsabilidad de bienes*** fueron entregados a la **Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fé (COPINCOSAN)**. Esta entrega se la realizó en razón de que la mencionada Cooperativa se constituyó como parte de la ejecución del proyecto "***Mejoramiento del sistema de producción, cosecha y agregación de valor de cereales, articulado a procesos de comercialización asociativa***", para que sea la organización responsable de la operación del proyecto una vez que éste se haya implementado.

Los bienes y equipos que quedarán bajo la custodia, administración y responsabilidad de la **Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fé (COPINCOSAN)** son los siguientes:

Bienes que se encuentran bajo la custodia y administración de la Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fé (COPINCOSAN),

A. INFRAESTRUCTURA				
ITEM	**CANT.**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**CODIGO**
1	1	Planta industrial de 17,00 x 14,00 m. (incluye: protecciones en ventanales perimetrales, protecciones de tumbado en área de baños, protecciones de tumbado en área administrativa y pintura interior y exterior)	63.642,51	CSF-I-CPI-001
2	1	Cerramiento perimetral de 172,00 m, incluye con 2 puertas metálicas corredizas de 8 metros ancho por 2,00 de alto cada una.	27.965,64	CSF-I-CP-002
3	1	Red bifásica con transformador de 50 KVA	6.299,64	CSF-I-RB50KVA-003
4	1	Sistema eléctrico industrial para montaje de maquinaria	7.236,71	CSF-I-SEI-004
5	1	Pozo séptico de 2,50 x 2,50 x 3,00 m.	785,18	CSF-I-PS-005
6	2	Planchones de hormigón armado reforzado para asentamiento de silos:	2.281,20	CSF-I-PHS-006

		El primero de 10,00 x 5,00 m. y el segundo de 5,00 m. x 4,00 m.		
7	1	Caseta para ubicación de turbina y motor de combustión a diésel	973,00	CSF-I-CTM-007
8	1	Galpón para cosechadora	529,20	CSF-I-GC-008
		SUB TOTAL INFRAESTRUCTURA	**109.713,08**	

B. MAQUINARIA Y EQUIPOS

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR	CODIGO
1	1	Aspiradora Industrial de 20 litros	1.377,60	CSF-ME-AI20-001
2	1	Bombas Nebulizadora-Pulverizadora-Fumigadora (ECHO) 61-10)	620,00	CSF-ME-BNPF-002
3	1	Sopladora de granos SHINDAIWA d 2,5HP	650,00	CSF-ME-SGSH-003
4	1	Báscula digital de capacidad 1000lk	1041,60	CSF-ME-BD-004
5	1	Cosedora de sacos eléctrica 110volts	190,40	CSF-ME-CSE-005
6	1	Mula hidráulica cap. 50qq con ruedas de teflón	672,00	CSF-ME-MH-006
7	1	Cernidora de harina tipo turbina fabricado en acero inoxidable motor de 3HP	2.800,00	CSF-ME-CH-007
8	1	Molino de 600m de diámetro con piedras extranjeras, fabricado en acero inoxidable con tolva colector y surtidor	6.900,00	CSF-ME-M600m-008
9	1	Tablero para control de motores	3.360,00	CSF-ME-TM-009
10	1	Motor trifásico WEG15HP 220/380/440v 1755 rpm cerrado	610,40	CSF-ME-MT15HP-010
11	1	Pulidora de cebada con veinterol y ciclón	4.000,00	CSF-ME-PC-011
12	2	Motores eléctricos marca WEG de 15HP y 5 HP accesorios e instalación	1.922,20	CSF-ME-ME-012
13	1	Silo de almacenamiento 600qq construido en acero galvanizado 2mm esp. Serie 10210915 más tolva de recepción de granos en acero galvanizado 2mm de 1m2 serie 11210915 más caja de mando eléctrico	9.810,00	CSF-ME-S600qq-013
14	1	Elevador de Cangilones 10 ton/h de 10m de altura serie 31210915	5.000,00	CSF-ME-EC10T-014
15	2	Silos de almacenamiento, tolva, válvula, caja de mandos (aporte Gobierno Provincial de Bolívar). Se incluyen valores por trabajos	28.499,98	CSF-ME-SA-015

		adicionales para protecciones de ingreso de aguas lluvias.		
16	1	Cosechadora de trigo cabinada con llantas, Marca WORLD; Modelo 4LZ-2A-100; Motor 140281136; Chasis 16837.	28.926,55	CSF-ME-CT-016
17	1	Estampadora gráfica	350,00	CSF-ME-EG-017
18	1	Extintor de 10lb CO2 y %lb CO2	130,48	CSF-ME-E-018
		SUB TOTAL MAQUINARIA Y EQUPOS	**96.861,21**	

C. ENSERES

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR	CODIGO
1	5	Mascarillas Autofiltrantes 3M 8810	47,60	CSF-E-MA-001
2	5	Kit de seguridad industrial (overol-botas-casco y guantes)	548,80	CSF-E-KSI-002
3	10	Señalización de áreas y vías de escape	39,20	CSF-E-SAE-003
4	1	Cirel Pequeño	31,32	CSF-E-CP-004
5	15	Pallets de madera	134,40	CSF-E-PM-005
6	5000	Saquillos para harina	2.128,00	CSF-E-SH-006
		SUB TOTAL ENSERES	**2.929,32**	

D. MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA

ITEM	CANT.	DESC RIPCIÓN	VALOR	CODIGO
1	1	Computador de Escritorio con procesador INTEL I3 4GB Memoria RAM D500GB Disco Duro case Cardreader interno DVD WR Monitor LG 18,5"LED. Teclado. Mouse, parlantes, regulador de voltaje y WEB CamHeadset	929,00	CSF-MEO-CE-001
2	1	Impresora Multifunción L355	320,40	CSF-MEO-IM-002
3	2	Estación de trabajo en L 170 x 150	398,72	CSF-MEO-ET-003
4	1	Archivador metálico tipo gavetas	197,12	CSF-MEO-AM-004
5	1	Mesa de trabajo	252,00	CSF-MEO-MT-005
6	2	Sillas tipo secretaria con coderas	199,36	CSF-MEO-STS-006
7	24	Sillas plásticas modelo Todelo	240,04	CSF-MEO-SP-007

		SUB TOTAL MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	**2.536,64**	
		TOTALIZADO A+B+C+D	***213.310,25***	

La **Cooperativa de Producción, Industrialización y Comercialización Santa Fé (COPINCOSAN**), a través del Acta **de recepción, custodia y responsabilidad de bienes**, celebrada con la Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús", se comprometió también a transferir a las posteriores administraciones dichos bienes, quedando expresamente prohibida su enajenación o darle otro uso que no fuere el establecido en el Convenio materia de la presente Acta durante los próximos siete años, con excepción del caso de renovación imprescindible de activos y contando con la autorización expresa de los socios de la organización que en su totalidad son beneficiarios del proyecto ***Mejoramiento del sistema de producción, cosecha y agregación de valor de cereales, articulado a procesos de comercialización asociativa***".

El Representante Legal de la Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús"**,** se responsabiliza por la entrega adecuada de los (bienes, productos, etc.) antes descritos, a los socios de la organización y beneficiarios finales del convenio. Luego del período legal previsto para revisión y auditoria pública descrito en la Cláusula Sexta, en caso de ser necesario la enajenación, sustitución, arrendamiento o pignoración de los bienes y otros activos será obligatorio la autorización de la mayoría de los Beneficiarios o de los miembros de la(s) organizaciones(s) que la(s) integra(n), debiendo primar el criterio de cumplimiento del objetivo de la inversión financiada por medio de la UGP.

En lo que se relaciona con la libre disposición de los bienes antes descritos, en caso de ser necesario la enajenación, sustitución, arrendamiento o pignoración será obligatorio la autorización emanada por la decisión mayoritaria de los Beneficiarios o de los miembros de la(s) organizacione(s) que integran, de tal manera que se ejerza a plenitud la contraloría social del manejo de los bienes. Se aclara que para disponer de bienes, debe primar el criterio de mantenimiento preventivo y vida útil de los bienes así como el cumplimiento del objetivo de la inversión financiada por medio de la UGP

El uso y mantenimiento de los bienes se realizará de acuerdo a las normas de control que para el efecto existan.

QUINTA: TERMINACIÓN

Toda vez que se han cumplido con los plazos vigentes y se han ejecutado en su totalidad las condiciones determinadas en las cláusulas correspondientes, las partes intervinientes por acuerdo mutuo proceden a dar por finiquitado toda relación de tipo contractual que se deriven del convenio materia de la presente Acta, aclarando que todo lo pactado se ha cumplido, y que están de acuerdo con los resultados obtenidos de la gestión conjunta.

SEXTA: DECLARACIONES

La Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús" acepta su compromiso para facilitar y suministrar información así como permitir la revisión documental, auditoría financiera y de gestión relativa a todo lo concerniente al Convenio de Co-financiamiento del convenio "***Mejoramiento del sistema de producción, cosecha y agregación de valor de cereales, articulado a procesos de comercialización asociativa***", a favor de la UGP-MAGAP, FIDA, Contraloría General del Estado y/o cualquier firma de auditoría designada por las instituciones antes nombradas, durante los siguientes siete años contados a partir de la presente fecha.

Para dicho efecto, la Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús" se obliga a mantener en custodia todos los archivos de los procesos celebrados y cerrados, debidamente membretados, numerados, con número de folios, con los soportes documentales y legales que correspondan a la Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús". El Representante Legal de la Asociación de Productores Agropecuarios "Santa Marianita de Jesús" será personalmente responsable del cumplimiento de esta obligación.

Por todo lo anotado, las partes declaran que han sido cumplidos todos los procedimientos necesarios, así como ha sido devuelta la garantía solitaria, quedando de esta forma cumplida las obligaciones objeto del Convenio.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR PREFECTURA

GUARANDA

SEPTIMA: ACEPTACIÓN

Con la firma de la presente Acta de Finiquito del Convenio de Co-financiamiento para la ejecución del proyecto denominado ***"Mejoramiento del sistema de producción, cosecha y agregación de valor de cereales, articulado a procesos de comercialización asociativa"***, las partes manifiestan su aceptación en su totalidad dándole la calidad de sentencia de última instancia pasada en autoridad de Cosa Juzgada.

Para constancia y en fe de aceptación, firman las partes el presente Documento en siete ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Guaranda a los 12 SEP 2016

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
Unidad de Gestión del Programa Buen Vivir Rural

Eco. Hugo Dután Erráez
GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTION DEL PROGRAMA DEL BUEN VIVIR RURAL

Dr. Vinicio Coloma
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA ALCALDÍA

Lic. Ramssés Torres
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

Sr. Wilson Pazmiño
PRESIDENTE DE LA PARROQUIA SANTA FÉ

Sr. Régulo Sánchez
PRESIDENTE ASO. PRODUCTORES AGROPECUARIOS "SANTA MARIANITA DE JESUS"

PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMERCIALIZACIÓN SANTA MARIANITA DE JESÚS SANTA FE - VENTIPAMBA

Recibido 09 de Diciembre de 2016 14:30

-12-

Apéndice 6. Planillas luz eléctrica

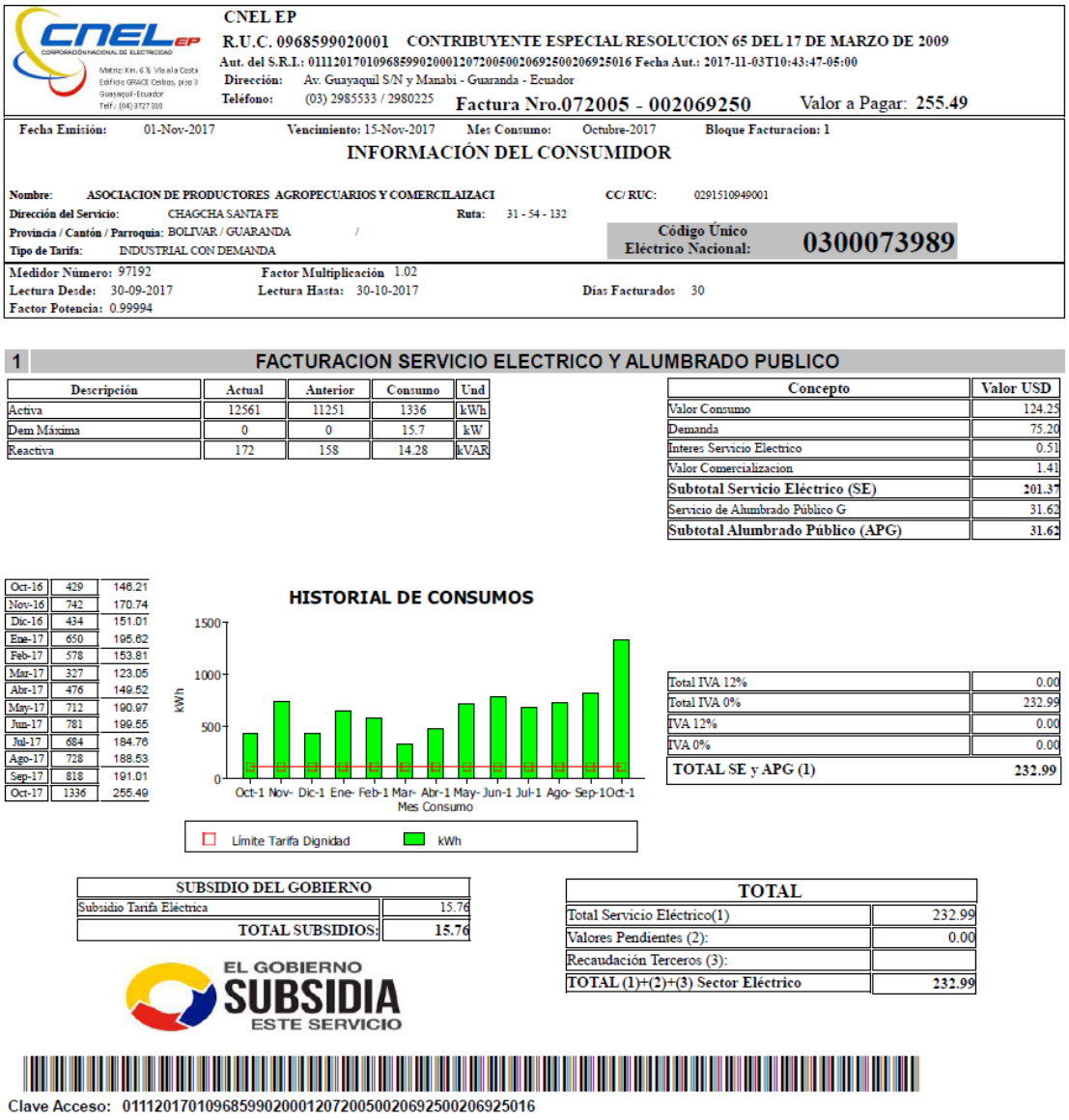

CNEL EP

R.U.C. 0968599020001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION 65 DEL 17 DE MARZO DE 2009

Aut. del S.R.I.: 0111201701096859902000120720050020692500206925016 Fecha Aut.: 2017-11-03T10:43:47-05:00

Dirección: Av. Guayaquil S/N y Manabi - Guaranda - Ecuador

Teléfono: (03) 2985533 / 2980225

Factura Nro.072005 - 002069250 Valor a Pagar: 255.49

Fecha Emisión: 01-Nov-2017 Vencimiento: 15-Nov-2017 Mes Consumo: Octubre-2017 Bloque Facturacion: 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMERCILAIZACI CC/ RUC: 0291510949001

Dirección del Servicio: CHAGCHA SANTA FE Ruta: 31 - 54 - 132

Provincia / Cantón / Parroquia: BOLIVAR / GUARANDA /

Tipo de Tarifa: INDUSTRIAL CON DEMANDA

Código Único Eléctrico Nacional: 0300073989

Medidor Número: 97192 Factor Multiplicación 1.02

Lectura Desde: 30-09-2017 Lectura Hasta: 30-10-2017 Dias Facturados 30

Factor Potencia: 0.99994

1 FACTURACION SERVICIO ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Und
Activa	12561	11251	1336	kWh
Dem Máxima	0	0	15.7	kW
Reactiva	172	158	14.28	kVAR

Concepto	Valor USD
Valor Consumo	124.25
Demanda	75.20
Interes Servicio Electrico	0.51
Valor Comercializacion	1.41
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	**201.37**
Servicio de Alumbrado Público G	31.62
Subtotal Alumbrado Público (APG)	**31.62**

Oct-16	429	146.21
Nov-16	742	170.74
Dic-16	434	151.01
Ene-17	650	195.62
Feb-17	578	153.81
Mar-17	327	123.05
Abr-17	476	149.52
May-17	712	190.97
Jun-17	781	199.55
Jul-17	684	184.76
Ago-17	728	188.53
Sep-17	818	191.01
Oct-17	1336	255.49

HISTORIAL DE CONSUMOS

Total IVA 12%	0.00
Total IVA 0%	232.99
IVA 12%	0.00
IVA 0%	0.00
TOTAL SE y APG (1)	**232.99**

SUBSIDIO DEL GOBIERNO	
Subsidio Tarifa Eléctrica	15.76
TOTAL SUBSIDIOS:	**15.76**

EL GOBIERNO SUBSIDIA ESTE SERVICIO

TOTAL	
Total Servicio Eléctrico(1)	232.99
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	
TOTAL (1)+(2)+(3) Sector Eléctrico	**232.99**

Clave Acceso: 0111201701096859902000120720050020692500206925016

CNEL EP

R.U.C. 0968599020001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION 65 DEL 17 DE MARZO DE 2009

Aut. del S.R.I.: 0112201701096859902000120720050021325030213250316 Fecha Aut.: 2017-12-01T03:24:48-05:00

Dirección: Av. Guayaquil S/N y Manabi - Guaranda - Ecuador

Teléfono: (03) 2985533 / 2980225

Factura Nro.072005 - 002132503 Valor a Pagar: **261.44**

Fecha Emisión: 01-Dic-2017 **Vencimiento:** 15-Dic-2017 **Mes Consumo:** Noviembre-2017 **Bloque Facturacion:** 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMERCILAIZACI **CC/ RUC:** 0291510949001

Dirección del Servicio: CHAGCHA SANTA FE **Ruta:** 31 - 54 - 132

Provincia / Cantón / Parroquia: BOLIVAR / GUARANDA /

Tipo de Tarifa: INDUSTRIAL CON DEMANDA

Código Único Eléctrico Nacional: 0300073989

Medidor Número: 97192 **Factor Multiplicación** 1.02

Lectura Desde: 30-10-2017 **Lectura Hasta:** 29-11-2017 **Dias Facturados** 30

Factor Potencia: 1.00

1 FACTURACION SERVICIO ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Und
Activa	13772	12561	1235	kWh
Dem Máxima	0	0	18.67	kW
Reactiva	175	172	3.06	kVAR

Concepto	Valor USD
Valor Consumo	114.86
Demanda	89.43
Valor Comercializacion	1.41
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	**205.70**
Servicio de Alumbrado Público G	33.24
Subtotal Alumbrado Público (APG)	**33.24**

Nov-16	742	170.74
Dic-16	434	151.01
Ene-17	650	195.62
Feb-17	578	153.81
Mar-17	327	123.05
Abr-17	476	149.52
May-17	712	190.97
Jun-17	781	199.55
Jul-17	684	184.76
Ago-17	728	188.53
Sep-17	818	191.01
Oct-17	1336	255.49
Nov-17	1235	261.44

HISTORIAL DE CONSUMOS

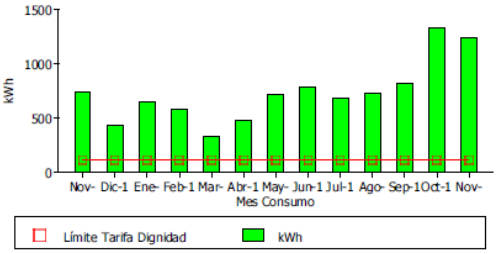

Total IVA 12%	0.00
Total IVA 0%	238.94
IVA 12%	0.00
IVA 0%	0.00
TOTAL SE y APG (1)	**238.94**

SUBSIDIO DEL GOBIERNO	
Subsidio Tarifa Eléctrica	14.57
TOTAL SUBSIDIOS:	**14.57**

EL GOBIERNO SUBSIDIA ESTE SERVICIO

TOTAL	
Total Servicio Eléctrico(1)	238.94
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	
TOTAL (1)+(2)+(3) Sector Eléctrico	**238.94**

Clave Acceso: 0112201701096859902000120720050021325030213250316

CNEL EP

R.U.C. 0968599020001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION 65 DEL 17 DE MARZO DE 2009

Aut. del S.R.I.: 0101201801096859902000120720050021957230219572312 Fecha Aut.: 2018-01-01T04:29:26-05:00

Matriz: Km. 6 ½ Vía a la Costa
Edificio GRACE Ceibos, piso 3
Guayaquil-Ecuador
Telf.: (04) 3727 319

Dirección: Av. Guayaquil S/N y Manabi - Guaranda - Ecuador

Teléfono: (03) 2985533 / 2980225

Factura Nro.072005 - 002195723 Valor a Pagar: **203.89**

Fecha Emisión: 01-Ene-2018 **Vencimiento:** 15-Ene-2018 **Mes Consumo:** Diciembre2017 **Bloque Facturacion: 1**

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMERCILAIZACI **CC/ RUC:** 0291510949001

Dirección del Servicio: CHAGCHA SANTA FE **Ruta:** 31 - 54 - 132

Provincia / Cantón / Parroquia: BOLIVAR / GUARANDA /

Tipo de Tarifa: INDUSTRIAL CON DEMANDA

Código Único Eléctrico Nacional: **0300073989**

Medidor Número: 97192 **Factor Multiplicación** 1.02

Lectura Desde: 29-11-2017 **Lectura Hasta:** 29-12-2017 **Días Facturados** 30

Factor Potencia: 0.99999

1 FACTURACION SERVICIO ELECTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Und
Activa	14583	13772	827	kWh
Dem Máxima	0	0	15.98	kW
Reactiva	179	175	4.08	kVAR

Concepto	Valor USD
Valor Consumo	76.91
Demanda	76.54
Interes Servicio Electrico	0.85
Valor Comercializacion	1.41
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	**155.71**
Servicio de Alumbrado Público G	25.68
Subtotal Alumbrado Público (APG)	**25.68**

Dic-16	434	151.01
Ene-17	650	195.62
Feb-17	578	153.81
Mar-17	327	123.05
Abr-17	476	149.52
May-17	712	190.97
Jun-17	781	199.55
Jul-17	684	184.76
Ago-17	728	188.53
Sep-17	818	191.01
Oct-17	1336	255.49
Nov-17	1235	261.44
Dic-17	827	203.89

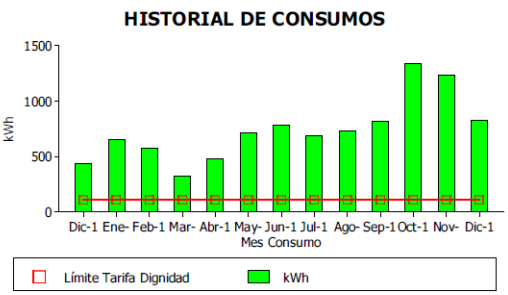

Total IVA 12%	0.00
Total IVA 0%	181.39
IVA 12%	0.00
IVA 0%	0.00
TOTAL SE y APG (1)	**181.39**

SUBSIDIO DEL GOBIERNO	
Subsidio Tarifa Eléctrica	9.76
TOTAL SUBSIDIOS:	**9.76**

EL GOBIERNO SUBSIDIA ESTE SERVICIO

TOTAL	
Total Servicio Eléctrico(1)	181.39
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	
TOTAL (1)+(2)+(3) Sector Eléctrico	**181.39**

Clave Acceso: 0101201801096859902000120720050021957230219572312

Apéndice 7. Certificado COOPINCOSAN

A Quien Interese **YO, SRA. MOREJÓN CHÁVEZ DELIA ANGELITA,** Con cedula de ciudadanía N° 0200941524 en Calidad de presidenta de la Cooperativa de Producción Industrialización Comercialización Santa Fe (COOPINCOSAN).

CERTIFICO

Que las señoritas **NELLY ELIZABETH TIXE GUERRERO con C.I. 0202132056**, Y **KATHERIN ELENA ZUÑIGA ROMERO con C.I. 0202134664** , realizaron su trabajo de investigación denominado **LOS COSTOS POR PROCESOS Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DENTRO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SANTA FÉ, PARROQUIA SANTA FÉ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2017**, en mi representada, cabe recalcar que la información que consta en este documento es verídica dada que la misma ha sido extendida por la Sra. Ing. Norma Sisalema con C.I. 0201455797 Contadora de la Institución para corroborar lo dicho firma conjuntamente en este certificado.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultado hacer uso del presente como creyeren conveniente.

Santafé, 09 de julio del 2018

Atentamente,

Sra. Angelita Morejón
PRESIDENTA

Ing. Norma SISALEMA.
CONTADORA.

Apéndice 8. Certificado antiplagio

